

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

| | | | |
|---|-------------------------------|------------------------------|--|
| AÑO LV — N° 6980 EDICION DE 22 PAGINAS Aparece los días hábiles | VIERNES, NOVIEMBRE 15 DE 1963 | Correo Argentino SALTA | TARIFA REDUCIDA CONCESION N 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 778.628 |
|---|-------------------------------|------------------------------|--|

PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND
Gobernador de la Provincia

Dr. EDUARDO PAZ CHAIN
Vice Gobernador de la Provincia

Dr. GUILLERMO VILLEGAS
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

Ing. FLORENCIO ELIAS
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. DANTON CERMESONI
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:

7,30 a 11,30 horas

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS MÍN DE C/L). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24-10-62 y AMPLIATORIO N° 4960 del 30-10-62

VENTA DE EJEMPLARES

| | |
|--|---------|
| Número del día y atrasado dentro del mes | \$ 5.00 |
| " atrasado de más de un mes hasta un año | " 10.00 |
| " atrasado de un año hasta tres años ... | " 15.00 |
| " atrasado de más de 3 años hasta 5 años .. | " 35.00 |
| " atrasado de más de 5 años hasta 10 años .. | " 50.00 |
| " atrasado de más de 10 años | " 75.00 |

SUSCRIPCIONES

| | | | |
|------------------|-----------|-----------------|-----------|
| Mensual | \$ 100.00 | Semestral | \$ 300.00 |
| Trimestral | \$ 200.00 | Anual | \$ 600.00 |

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

| | |
|---|-----------|
| 1º) Si ocupa menos de 1/4 página | \$ 93:00 |
| 2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página | \$ 150.00 |
| 3º) De más de 1/2 y hasta 1 página | \$ 270.00 |
| 4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente. | |

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

| Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras | Hasta 10 días | | Hasta 20 días | | Hasta 30 días | |
|---|---------------|-------------|---------------|-------------|---------------|-------------|
| | Exce. dente | Exce. dente | Exce. dente | Exce. dente | Exce. dente | Exce. dente |
| | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ |
| Sucesorios | 195.— | 14.— cm. | 270.— | 20.— cm. | 390.— | 27.— cm. |
| Poseción Treintañal y Deslinde | 270.— | 20.— " | 540.— | 36.— " | 600.— | 54.— " |
| Remate de Inmuebles y Automotores | 270.— | 20.— " | 540.— | 36.— " | 600.— | 54.— " |
| Otros Remates | 195.— | 14.— " | 270.— | 20.— " | 390.— | 27.— " |
| Edictos de Minas | 540.— | 36.— " | — | — | — | — |
| Contratos o Estatutos de Sociedades .. | 2.50 | la palabra | 4.— | — | — | — |
| Balances | 390.— | 30.— cm. | 600.— | 54.— " | 900.— | 54.— " |
| Otros Edictos Judiciales y avisos | 270.— | 20.— " | 540.— | 36.— " | 600.— | 54.— " |

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

| DECRETOS: | | PAGINAS |
|----------------|--------------------|---|
| M. de Econ. Nº | 418 del 31 10 63.— | Liquidada partida a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia 3691 |
| " " " " | 419 " " — | Liquidada partida a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública 3691 |
| " " Gob. " " | 600 " " — | Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública 3691 al 3692 |
| " " " " | 601 " " — | Autorízase a la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno a liquidar la suma de \$ 200.758.— m/n. a favor del personal adscripto que prestó servicio en el Juzgado Electoral 3692 |
| " " Econ. " " | 602 " " — | Éfjase una sobreasignación de \$ 10.000.— m/n. mensuales al señor Secretario Privado del Ministro de Economía, don José Hurtado 3692 |
| " " A. S. " " | 603 " " — | Designase Secretaria General del Dpto. de Maternidad e Infancia a la señora Catalina Micaela Becio de Robledo 3692 |
| " " " " | 604 " 4 11 63.— | Designase Director de Ira. —Director del Interior del Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública al Dr. Arne Hoygaard 3692 |
| " " " " | 605 " " — | Apruébase la Resolución Nº 607—I. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones por la cual se reconoce los servicios prestados en el Consejo General de Educación de la Provincia a la Sra. Martha Monteverde de Peyret 3692 |
| " " " " | 606 " " — | Apruébase la Resolución Nº 651—I. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones, por la cual se convierte en ordinaria la jubilación anticipada del Encargado de Mesa de Entrada de la Corte de Justicia de la Provincia Sr. Carlos Francisco Montellanos 3692 |
| " " " " | 607 " " — | Apruébase la Resolución Nº 662—L.63 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones por la cual se reajusta el haber de la jubilación del Sr. Julio Alberto Fernández 3692 al 3693 |
| " " Econ. " " | 608 " 5 11 63.— | Amplíase el Art. 7º del Decreto Nº 1356 62 referente a varias localidades con servicios sanitarios 3693 |
| " " Gob. " " | 609 " 6 11 63.— | Encomiéndase con carácter Ad-Hoc a la Srta. Berta Pilas Inspectora de la Dirección General de Escuelas de Manualidades, referente al asesoramiento para el reconocimiento y oficialización de títulos emitidos por academia e Institutos privados. 3693 |

PAGINAS

| | | | | | |
|-----------|-----|---|-----------|--|--------------|
| " Econ. " | 610 | " | " | — Dáse por terminada la adscripción de la Auxiliar 5º de la Dirección de Minas. Srta. Concepción G. Palacios, al Ministerio de Asuntos Sociales y S. P. y adscribésela al Ministerio de Economía | 3693 |
| " " " | 611 | " | " | — Derógase el Decreto Ley N° 430/63 por la Intervención Federal, referente a la donación de un automotor y un gravador perteneciente al Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a la Corporación de Desarrollo de Noroeste Argentino | 3693 |
| " Gob. " | 612 | " | 7/11/63. | — Concédese asueto, a partir de las 11 hs. del día 8/11/63 al personal de la Administración Pública Provincial | 3693 |
| " Econ. " | 613 | " | 8/11/63. | — Liquidada partida a favor de la Dirección General de Rentas | 3693 al 3694 |
| " A. S. " | 614 | " | " | — Acéptase la renuncia presentada por el Dr. August Ingier al cargo de Médico Regional de la localidad de Aguaray | 3694 |
| " " " | 615 | " | " | — Acéptase la renuncia presentada por la Srta. Dora Viñabol al cargo de Ayudante 9º Personal de Servicio de la Estación Sanitaria de Salvador Mazza del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública | 3694 |
| " " " | 616 | " | " | — Apruébase el gasto ocasionado por el traslado del Sr. Elías Rugo del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública | 3694 |
| " " " | 617 | " | " | — Apruébase la Resolución N° 612 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones que acuerda jubilación por retiro voluntario al Sr. Agustín Justiniano López | 3694 |
| " " " | 618 | " | " | — Apruébase la Resolución N° 611—I/63 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones, por la cual se reconocen los servicios prestados por la Sra. Sarah Adriana Margarita Alfaro Díaz de Zago | 3694 |
| " " " | 619 | " | " | — Apruébase la Resolución N° 649—I/63 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones, por la que se acuerda Pensión al menor Silvio Magaldi Ontiveros | 3694 al 3695 |
| " Gob. " | 620 | " | 11/11/63. | — Designase interinamente al Sr. Héctor Luis Figueroa Inspector General del Registro Civil | 3695 |
| " Econ. " | 621 | " | " | — Liquidada partida a favor del Dpto. de Información Parlamentaria, Bibliográfica y de Prensa | 3695 |
| " " " | 622 | " | " | — Liquidada partida a favor de Imprenta de la Legislatura de la Provincia | 3695 |
| " " " | 623 | " | " | — Liquidada partida a favor del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas | 3695 |
| " " " | 624 | " | " | — Liquidada partida a favor del Ministerio de Economía | 3695 |
| " " " | 625 | " | " | — Liquidada partida a favor de la Dirección General de Rentas | 3695 |
| " " " | 626 | " | " | — Liquidada partida a favor de la Dirección General de Inmuebles | 3695 |
| " " " | 627 | " | " | — Liquidada partida a favor de la Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas | 3695 al 3696 |
| " " " | 628 | " | " | — Liquidada partida a favor de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario | 3696 |
| " " " | 629 | " | " | — Liquidada partida a favor del Tribunal de Cuentas de la Provincia | 3696 |
| " " " | 630 | " | " | — Liquidada partida a favor de la Dirección Provincial de Minería | 3696 |
| " " " | 631 | " | " | — Liquidada partida a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia | 3696 |
| " " " | 632 | " | " | — Liquidada partida a favor de la Secretaría General de la Gobernación | 3696 |
| " " " | 633 | " | " | — Liquidada partida a favor de Fiscalía de Gobierno | 3696 |
| " " " | 634 | " | " | — Liquidada partida a favor de Escribanía de Gobierno | 3696 |
| " " " | 635 | " | " | — Liquidada partida a favor de Inspecciones de Soc. Anónimas, Civiles y Comerciales | 3696 al 3697 |
| " " " | 636 | " | " | — Liquidada partida a favor de Representación Legal y Administrativa de la Provincia en la Capital Federal | 3697 |
| " " " | 637 | " | " | — Liquidada partida a favor del Boletín Oficial | 3697 |
| " " " | 638 | " | " | — Liquidada partida a favor del Ministerio de Gobierno | 3697 |
| " " " | 639 | " | " | — Liquidada partida a favor de la Policía de la Provincia | 3697 |
| " " " | 640 | " | " | — Liquidada partida a favor de la Policía de la Provincia Campaña | 3697 |
| " " " | 641 | " | " | — Liquidada partida a favor de la Cárcel Penitenciaria | 3697 |
| " " " | 642 | " | " | — Liquidada partida a favor de la Dirección General de Registro Civil | 3697 al 3698 |
| " " " | 643 | " | " | — Liquidada partida a favor de la Escuela Manualidades de Salta | 3698 |
| " " " | 644 | " | " | — Liquidada partida a favor de la Dirección General de Turismo | 3698 |
| " " " | 645 | " | " | — Liquidada partida a favor de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales Hipólito Irigoyen | 3698 |
| " " " | 646 | " | " | — Liquidada partida a favor de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales Alejandro Aguado | 3698 |
| " " " | 647 | " | " | — Liquidada partida a favor de la Escuela de Bellas Artes Tomás Cabrera | 3698 |
| " " " | 648 | " | " | — Liquidada partida a favor del Dpto. de Ciencias Económicas | 3698 |
| " " " | 649 | " | " | — Liquidada partida a favor de la Biblioteca Provincial "Victorino de la Plaza" | 3698 |

EDICTOS DE MINAS:

| | | |
|----------|--|--------------|
| Nº 15706 | — s/p. Carlos José Mendoza — Expte. N° 4403—M. | 3698 al 3699 |
| Nº 15705 | — s/p. Hebe Mendoza de López — Expte. N° 4430—M. | 3699 |
| Nº 15704 | — s/p. José Mendoza — Expte. N° 4431—M. | 3699 |
| Nº 15703 | — s/p. José Mendoza — Expte. N° 4404—M. | 3699 |
| Nº 15629 | — s/p. Nelda Valdez de Villada. Expte. N° 4477-V | 3699 |
| Nº 15457 | — s/p. Fortunato Zerpa — Expte. N° 3070—C. | 3699 |

LICITACION PRIVADA:

| | | |
|----------|---|------|
| Nº 15723 | — A. G. A. S. — Licit. Privada — Ejecución de la Obra Desagües Pluviales en Salta. | 3699 |
|----------|---|------|

EDICTO CITATORIO:

| | | |
|----------|--|------|
| Nº 15731 | — s/p. Manuel Cabada Mosca y Otros | 3699 |
| Nº 15728 | — s/p. Salomón Juárez | 3699 |
| Nº 15641 | — s/p. Julio Díaz Villalba | 3699 |

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

| | | |
|----------|--|------|
| Nº 15670 | — De don Vicente Manuel Peralta | 3699 |
| Nº 15657 | — De don Ricardo Gutiérrez | 3700 |
| Nº 15651 | — De don Walterio Florencio Ibarra y María Elena Frías de Ibarra | 3700 |
| Nº 15637 | — De don Ramón Pedraza y de doña Dolores Acosta de Pedraza | 3700 |
| Nº 15634 | — De doña Marta Rufino de Salvatierra | 3700 |
| Nº 15615 | — De doña Zulema Oster de Echenique. | 3700 |

PAGINAS

| | | |
|----------|--|------|
| Nº 15609 | — De don Amado Daud | 3700 |
| Nº 15604 | — De doña Rosa Aranda de Navarrete | 3700 |
| Nº 15596 | — De doña María Esther Diez de Blasco | 3700 |
| Nº 15591 | — De doña Mariana Vega de Antolín ó Olegaria Vega | 3700 |
| Nº 15590 | — De don José Luis Medina | 3700 |
| Nº 15588 | — De don Salomón Abraham | 3700 |
| Nº 15587 | — De Roberto Genaro Sueldo | 3700 |
| Nº 15584 | — De don Jorge Mamani | 3700 |
| Nº 15582 | — De doña Lorenza L. Cabrera de Rubio | 3700 |
| Nº 15581 | — De don Ramón Vila | 3700 |
| Nº 15562 | — De don José Salas | 3700 |
| Nº 15555 | — De doña María Elena Valdez de Soria Noblega | 3700 |
| Nº 15549 | — De don Chilo Miguel | 3700 |
| Nº 15545 | — De don Tomás Copa | 3700 |
| Nº 15526 | — De don Humberto Torres y Yolanda Martínez Torres de Torres | 3700 |
| Nº 15520 | — De don Servando Montero | 3700 |
| Nº 15510 | — De doña María Antonio Aguilar de Sembinelli | 3700 |
| Nº 15508 | — De don Eugenio Tosóni | 3700 |
| Nº 15507 | — De don Luis Gil Farfán | 3700 |
| Nº 15505 | — De don Rafael Cuadrado ó Rafael A. Cuadrado | 3701 |
| Nº 15502 | — De don Pedro Nebhen | 3701 |
| Nº 15494 | — De don Tomás Jiménez ó Jiménez Hernandez | 3701 |
| Nº 15489 | — De doña Sara Azucena Durán ó Durand | 3701 |
| Nº 15479 | — De doña Rosalía Suárez de Bazán | 3701 |
| Nº 15476 | — De don Juan Antonio Muñoz | 3701 |
| Nº 15468 | — De don Esteban Yanuk | 3701 |
| Nº 15467 | — De don José María Martínez | 3701 |
| Nº 15473 | — De don José Flores y Ernesto Flores | 3701 |
| Nº 15452 | — De don Bernardino Palavelo | 3701 |
| Nº 15448 | — De don Juan Salvo | 3701 |
| Nº 15439 | — De doña Mercedes Melgar de Díaz | 3701 |
| Nº 15434 | — De don Otelio Buccianti | 3701 |
| Nº 15404 | — De doña Lereta ó Teodora Medina | 3701 |
| Nº 15384 | — De don Francisco Escribano | 3701 |
| Nº 15385 | — De don Lucilo Ugarte | 3701 |
| Nº 15349 | — De don Doroteo Córdoba | 3701 |
| Nº 15340 | — De don Rodolfo Abán | 3701 |
| Nº 15339 | — De doña María Marta Aragón de López | 3701 |
| Nº 15337 | — De don Francisco Bravo | 3701 |
| Nº 15305 | — De doña Blanca Esperanza Rodríguez de Amaya | 3701 |

REMATES JUDICIALES:

| | | |
|----------|---|--------------|
| Nº 15739 | — Por Raúl Mario Casale — Juicio: Capobianco Mercedes Dávalos Michel de vs. Sánchez Julián | 3701 |
| Nº 15738 | — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Mario J. Bava vs. Julio Huidobro Saravia | 3701 al 3702 |
| Nº 15736 | — Por Efraín Racioppi — Juicio: Mouriño Pilar José vs. Marcelo Zavaleta | 3702 |
| Nº 15735 | — Por Efraín Racioppi — Juicio: King-David Sports vs. Dib Farah Ernesto | 3702 |
| Nº 15733 | — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Pérez Díaz Ricardo | 3702 |
| Nº 15732 | — Por Efraín Racioppi — Juicio: Portelli Ana Russo de vs. Leonidas Batachis y Otro | 3702 |
| Nº 15730 | — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S.R.L. vs. Padilla Luis Hilario | 3702 |
| Nº 15729 | — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S.R.L. vs. Manenti Guillermo | 3702 |
| Nº 15727 | — Por Efraín Racioppi — Juicio: Banco de Préstamos y Asist. Social vs. Tapia Luisa Castro y Otros | 3702 |
| Nº 15726 | — Por José A. Cornejo — Juicio: Cía. Química S.A. vs. Carlos A. Robles | 3702 |
| Nº 15725 | — Por José A. Cornejo — Juicio: Molinos Río de la Plata S.A. vs. Dardo Tula | 3702 |
| Nº 15724 | — Por José A. Cornejo — Juicio: Rosa Farfán vs. Tomás J. Martínez | 3702 al 3703 |
| Nº 15720 | — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Caja Popular de Ahorro de la Pcia. de Tucumán vs. Baltazar Guerra | 3703 |
| Nº 15719 | — Por Domingo C. Carral — Juicio: Aguilera Osvaldo Federico vs. Lescano Julio | 3703 |
| Nº 15718 | — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S. R. L. vs. Rojas Odorico César | 3703 |
| Nº 15717 | — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Pizzotti Julio vs. Suc. Rafael Rebollo | 3703 |
| Nº 15716 | — Por Efraín Racioppi — Juicio: Provincia de Salta vs. Raúl Varela | 3703 |
| Nº 15715 | — Por Efraín Racioppi — Juicio: Gómez Rocco y Cía. S. R. L. vs. Aciar Antonio y Otro | 3703 |
| Nº 15714 | — Por Efraín Racioppi — Juicio: Tobío Luis vs. Río Hugo Valentín | 3703 |
| Nº 15693 | — Por Efraín Racioppi — Juicio: Altobelli Rodolfo vs. Russo Oiene Carmelo | 3703 |
| Nº 15692 | — Por Efraín Racioppi — Juicio Coggiola Armando vs. Próspero E. Biscaglia | 3703 |
| Nº 15689 | — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Mateo Vicente y Otro vs. Roberto Pirona | 3703 al 3704 |
| Nº 15684 | — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Cornejo Ana López de vs. Pedro R. Pizarro | 3704 |
| Nº 15683 | — Por Efraín Racioppi — Juicio: Meljim J. Mudksi y Cía. S.R.L. vs. Rossi Hnos. | 3704 |
| Nº 15675 | — Por José A. Cornejo — Juicio: Helvecio R. Poma vs. Domingo Marinaro | 3704 |
| Nº 15668 | — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Yubran Dantur vs. Manzur Abdulatif | 3704 |
| Nº 15666 | — Por Raúl M. Casale — Juicio: Abraham Simón vs. Río Bermejo S. A. | 3704 |
| Nº 15662 | — Por Julio C. Herrera — Juicio: Moraga Antonio vs. Di Pauli Vicente | 3704 |
| Nº 15639 | — Por Julio C. Herrera — Juicio: Esber Jorge Tufic vs. Fernández Humberto | 3704 |
| Nº 15635 | — Por José A. Cornejo — Juicio: Emilio Espelta vs. Daniel y Juan Lezcano | 3704 |
| Nº 15630 | — Por José A. Gómez Rincón — Juicio: Fiore de Requejo Graciela vs. García Dardo | 3704 |
| Nº 15614 | — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Gloria Norry vs. Fortunato López | 3705 |
| Nº 15606 | — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Luza Justo vs. Marinaro Domingo | 3705 |
| Nº 15603 | — Por Néstor A. Fernández — Juicio: Velázquez Leonidas vs. López Bernardo | 3705 |
| Nº 15583 | — Por Raúl M. Casale — Juicio: Banco Pcia. de Salta vs. Amelia A. Vda. de Flores y Otros | 3705 |
| Nº 15561 | — Por Andrés Ilvento — Juicio: Güemes Martina Gabriela Figueroa de vs. Cornejo de Arias Hostensia Eufrasia | 3705 |
| Nº 15556 | — Por José A. Cornejo — Juicio: Eduardo Carraro Postiglione vs. Ramona S. de Coraita | 3705 |
| Nº 15542 | — Por Efraín Racioppi — Juicio: Lovaglio Dante A. vs. Singh Yaguir | 3705 al 3706 |
| Nº 15536 | — Por José A. Cornejo — Juicio: L.I.D.N. vs. Félix Vargas y Otra | 3706 |
| Nº 15471 | — Por Efraín Racioppi — Juicio: Barcelo Lidia Castro de vs. Isolina y Zoilo Vargas | 3706 |
| Nº 15459 | — Por José A. Cornejo — Juicio: Raúl Pérez vs. Rosa de Valle Juárez de Acosta | 3706 |
| Nº 15458 | — Por José A. Cornejo — Juicio: Antonio Anad vs. Altos Hornos Güemes S.A. | 3706 |
| Nº 15387 | — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Radich Mario Gerardo vs. La Viña S.R.L. | 3706 |
| Nº 15382 | — Por Efraín Racioppi — Juicio: Cía. Mercantil Agrícola e Industrial S. R. L. vs. Robles Rodolfo | 3706 |
| Nº 15380 | — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Rentas Trinidad García de vs. Viterman Sarmiento | 3706 |

CITACIONES A JUICIOS:

| | |
|--|--------------|
| Nº 15690 — Ferraris Carlos S. vs. Nieva Guillermo | 3706 |
| Nº 15646 — Banco Provincial de Salta vs. Amelia Abraham Vda. de Flores y Otros | 3706 al 3707 |

POSESION TREINTAÑAL:

| | |
|---|------|
| Nº 15610 — Promovido p[María F. Benavidez de Rivero | 3707 |
| Nº 15503 — Promovido por doña Elisa Rufino Cajal de Salinas | 3707 |

INSCRIPCION MARTILLERO:

| | |
|--|------|
| Nº 15658 — s/p. Ramón Horacio Cortez | 3707 |
|--|------|

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS:

| | |
|--|------|
| Nº 15722 — Adolfo A. Castañares transfiere a favor de Carlos Arcadio Colina é Hijo. | 3707 |
|--|------|

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO:

| | |
|---|------|
| Nº 15691 — Raúl García vende a favor de Oscar López Bartolomé | 3707 |
| Nº 15680 — Oscar Pieve a favor del Sr. Ángel Rampulla | 3707 |

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

| | |
|--|------|
| Nº 15737 — Club Atlético San Martín —Para el día 24 del cte. | 3707 |
| Nº 15734 — Club Estrella del Paraná —Para el día 20 del cte. | 3707 |
| Nº 15721 — Cía. Argentina de Seguros Anta S.A. —Para el día 23 del cte. | 3707 |
| Nº 15687 — El Cardón S. A. — Para el día 30 del cte. | 3707 |
| Nº 15700 — Altos Hornos Güemes S. A. — Para el día 30 del corriente | 3707 |
| Nº 15681 — La Inversora del Norte S.A. —Para el día 9 de diciembre de 1963. | 3707 |

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

AVISO A LOS AVISADORES

3708
3708

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 418

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 31 de Octubre de 1963.
Expediente Nº 346/963.

VISTO este expediente por el que se gestiona la cancelación del crédito reconocido mediante decreto Nº 6474/63 que corre agregado a fs. 11, por la suma de \$ 7.269. m/n, en concepto de servicios aéreos prestados por la Dirección de Aeronáutica Provincial a la Dirección de Arquitectura de la P.ovincia, según facturas presentadas;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección de Arquitectura de la Provincia, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 7.269.— m/n. (Siete Mil Doscientos Sesenta y Nueve Pesos Moneda Nacional), para que cancele a la Dirección de Aeronáutica Provincial el crédito reconocido por Decreto Nº 6474/63, con imputación al Anexo H— Inciso V— Parcial 3— Pago Deuda Atrasada —Plan de Obras Públicas, atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto en vigor.

Art. 2º — Déjase establecido que dicha liquidación se tomará para compensar con crédito a la cuenta "Producido Servicios Aéreos",

previa confección de la Nota de Ingreso respectiva.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO Nº 419.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Octubre 31 de 1963.

Expte. Nc 2827—63.

VISTO este expediente por el que el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública solicita se le liquide la suma de \$ 5.090.— m/n, importe total de las facturas de los proveedores que se detallan a fs. 1, por suministros correspondientes al ejercicio 1960/61:

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma total de \$ 5.090.— m/n. (Cinco Mil Noventa Pesos Moneda Nacional), a fin de que con dicho importe cancele a sus beneficiarios las facturas que se detallan a continuación, con imputación a la Cuenta "Valores a Regularizar —Oficina de Compras y Suministros —Ministerio de Asuntos Sociales y Sa-

lud Pública. —Decreto Nº 6958/1957":

| | |
|------------------------|-------------|
| Lepetit S. A. | \$ 23.700.— |
| Riedel y Levalle | " 1.085.— |
| Siviero Abraham | " 1.180.— |

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO Nº 600.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Octubre 31 de 1963.
Expte. Nº 1216—63.

VISTAS las presentes actuaciones en las cuales la Sociedad Rural Salteña, solicita donación de un trofeo con motivo de la realización de la XXI Exposición Ganadera a efectuarse el día 20 de octubre del corriente año, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 5 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General, la suma de Cuatro Mil Seiscientos Treinta Pesos Moneda Nacional (\$ 4.630.— m/n.), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para que ésta, adquiera una bandeja de acero "Toledo" de la firma Constance Regalos con inscripción grabada por la firma Casa Bióra, para ser donada por el Gobierno de la Provincia, a la Sociedad Rural Salteña, con motivo de la realización de la XXI Exposición Ganadera, y con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 2º — El gasto se imputará al Anexo "D", Inciso 1, Item 2 —Otros Gastos —Principal c) 1 —Parcial 3 —Orden de Disposición de Fondos Nº 179, Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 601.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

SALTA, Octubre 31 de 1963.

Expte. Nº 8368—63.

VISTAS las presentes actuaciones en la cual el Juzgado Electoral —Distrito Salta—, eleva para su liquidación, planillas de horas extraordinarias devengadas por el personal provincial adscripto que prestó servicios en el mismo, con motivo de los comicios del día 7 de julio del corriente año, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 9 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Autorízase a la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, a liquidar la suma de Doscientos Mil Setecientos Cincuenta y Ocho Pesos Moneda Nacional (\$ 200.758.— m.n.), a favor del personal provincial adscripto que prestó servicios en el Juzgado Electoral —Distrito Salta— el día 7 de julio del corriente año en la forma y proporción que a cada uno les corresponda según planilla que corre en fojas 27 del presente expediente, con cargo de rendir cuenta.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse en la partida "Gastos Electorales".

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 602

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Octubre 31 de 1963

—En atención a que el recargo de tareas obliga a que el Secretario Privado del señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, preste servicio en forma permanente y sin discriminación de horario, excediendo al general fijado para la Administración Pública, tanto en días hábiles como feriados;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Fíjase una sobreasignación de \$ 10.000.— m.n. (Diez Mil Pesos Moneda Nacional) mensuales al señor Secretario Privado del Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, don José Hurtado, a partir de la fecha en que se hizo cargo de sus funciones, con imputación al Anexo C— Inciso XIII— "Bonificaciones y Sobreasignaciones"— Item 1— Principal c) 2 —del Presupuesto General de Gastos en vigor.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 603.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública

SALTA, Noviembre 4 de 1963.

Memorándum Nº 789 de S. S. el señor Ministro.

VISTO el Memorándum Nº 789 que corre a fs. 1 de estas actuaciones y atento al contenido del mismo,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones a la señora Catalina Micaela Becic de Robledo —L. C. Nº 5.354.250—, en la categoría de Secretaria General del Departamento de Maternidad e Infancia—, en cargo vacante por renuncia del señor Víctor Van Cauwlaert Astrada.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E— Inciso 5— Item 1 —Principal a) 1 —Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia — Ejercicio 1963/64.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 604.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública

SALTA, Noviembre 4 de 1963.

Memorándum Nº 791 de S. S. el señor Ministro.

VISTO el Memorándum Nº 791, que corre a fs. 1 de estas actuaciones y atento a lo informado por Oficina de Personal y Sección Liquidaciones y Sueldos,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Designase a partir de la fecha del presente decreto, al Dr. Arne Hoygaard —Director de 1º —Director del Interior—, en cargo vacante por renuncia del Dr. Ernesto Delgado Albarracín; debiendo imputarse este gasto al Anexo E— Inciso 2— Item 1— Principal a) 1 —Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia (Ejercicio 1963/64).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 605.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública

SALTA, Noviembre 4 de 1963.

Expte. Nº 3160/63 (Nº 1867/63 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO estos expedientes en donde la Auxiliar de Dirección de la Escuela J. B. Alberdi, dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia, señora Martha Monteverde de Peyret, solicita beneficio jubilatorio; y

—CONSIDERANDO:

Que mediante informe de Sección Cómputos de fs. 8 y 9, se comprueba que la recurrente ha prestado servicios como docente dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia, calculados al 30 de setiembre de 1963, durante 24 años, 5 meses y 3 días, habiendo alcanzado una edad a dicha fecha de 51 años, 3 meses y 21 días, situación que, practicando la compensación por excedente de edad y falta de servicios, totaliza una prestación de 25 años y 28 días, encontrándose en condiciones de obtener el beneficio de una jubilación ordinaria, de conformidad a los artículos 28 del Decreto-Ley 77/56 y 50 de la Ley 3338;

Por ello, atento a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 607—I. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 11 de Octubre de 1963, que reconoció servicios prestados en el Consejo General de Educación de la Provincia, por la señora Martha Monteverde de Peyret, y acuerda a la misma el beneficio de jubilación ordinaria, de conformidad a los artículos 28 del Decreto-Ley 77/56 y 50 de la Ley 3338.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 606.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública

SALTA, Noviembre 4 de 1963.

Expte. Nº 3180—M—63 (Nos. 2384—52 y 2363—M—63 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO lo solicitado por el señor Carlos Francisco Montellanos, referente al reajuste de su jubilación en base a servicios posteriores al cuadro jubilatorio de fs. 8 del que se deduce que el recurrente tiene prestados servicios en la Administración Provincial, calculados al 31 de agosto de 1963, durante 19 años, 3 meses y 24 días, los que sumados a los reconocidos y declarados computables por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y descontados por licencia sin goce de sueldo le dá una antigüedad total de 33 años, 2 meses y 13 días y una edad a esa fecha de 54 años, 6 meses y 5 días, colocándolo en condiciones de convertir su jubilación ordinaria anticipada en ordinaria, de acuerdo a las disposiciones del Art. 28 del Decreto-Ley 77/56;

Por ello y atento a lo dispuesto en Resolución Nº 651—I. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y al dictamen del señor Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a fojas 44,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Apruébase la Resolución Nº 651—I. de fecha 24 de octubre de 1963 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que convierte en ordinaria la jubilación anticipada que gozaba el Encargado de Mesa de Entradas de la Corte de Justicia de la Provincia, señor CARLOS FRANCISCO MONTELLANOS, Mat. Ind. Nº 3.879.455, con un haber mensual determinado por la Ley 3372 de \$ 13.940.— m.n. (Trece Mil Novecientos Cuarenta Pesos Moneda Nacional) a liquidarse desde la fecha en que dejó de prestar servicios.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 607

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública

SALTA, Noviembre 4 de 1963

Expte. Nº 2684/62—F. (Nºs. 3553/62 2691/52, y 561/62 de la Caja de Jub. y Pens. de la Pcia.)

—VISTO este expediente mediante el cual el señor JULIO ALBERTO FERNANDEZ solicita reajuste de su jubilación en base a servicios prestados en la Municipalidad de General Güemes; y

—CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al informe de la Sección Cómputos se ha confeccionado un nuevo cuadro jubilatorio a favor del recurrente, del que resulta que el mismo cuenta con una antigü-

dad en la Administración Provincial y años de edad suficiente para tener derecho al reajuste de sus haberes jubilatorios, de acuerdo a las disposiciones del Art. 30 del Decreto Ley 77/56;

Por ello y atento a lo dispuesto en Resolución N° 662-I de fecha 29 de octubre de 1963 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y al dictamen del señor Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a fojas 34,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Apruébase la Resolución N° 662-I de fecha 29 de octubre de 1963, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que reajusta el haber de la jubilación por retiro voluntario que goza el señor JÚLIO ALBERTO FERNANDEZ Mat. Ind. N° 2.754.520, en el cargo de Auxiliar 3º (equiparado a Ayud. 8º) de la Dirección de Minas, conforme a las disposiciones del Art. 30 del Decreto Ley 77/56, en la suma mensual de \$ 738.— m/n. a liquidarse desde la fecha de cesación en el orden nacional con más una bonificación de \$ 200.— m/n. de acuerdo al Art. 34 del citado Decreto Ley, debiendo reajustarse este haber a partir del 1º de abril de 1959 por imposición de la Ley N° 3372, en la suma de \$ 1.297.— m/n. desde el 1º de mayo de 1960 en \$ 1.647.— m/n. desde el 1º de enero de 1961 en \$ 2.173.— m/n. y desde el 1º de noviembre de 1962 en \$ 3.575.— m/n. (Tres Mil Quinientos Setenta y Cinco Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 608

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 5 de 1963
Expediente N° 2890/63

—VISTO estas actuaciones en las que la Dirección del Interior del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública solicita la inclusión de varias localidades con servicios sanitarios en el Decreto N° 1356/62, que establece la bonificación compensatoria por ubicaciones para el personal de ese Departamento y otras dependencias de la Administración Pública Provincial;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia de Salta
En Acuerdo General de Ministros
D E C R E T A :

Art. 1º. — Ampliase el artículo 7º del Decreto N° 1356 del 24 de febrero de 1962, incluyendo las siguientes localidades en la clasificación zonal de la Provincia, a los efectos de la percepción de la bonificación compensatoria fijada, a partir de la vigencia del mismo: Departamento de ANTA:

El Vencido — ZONA "D"

Departamento General SAN MARTÍN:

Corralito — ZONA "C"

Departamento de la CAPITAL:

El Chemical — ZONA "C"

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías
Dr. Guillermo Villegas
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO N° 609

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Noviembre 6 de 1963
Expediente N° 8392/63

—VISTO el Decreto N° 8991 de fecha 2 de

setiembre del año en curso, que reglamenta el funcionamiento de academias e institutos privados, disponiendo al mismo tiempo el otorgamiento de diplomas habilitantes para ejercer la profesión adquirida; y

—CONSIDERANDO:

Que por el artículo 3º del citado decreto, el reconocimiento y oficialización de los títulos se hará por el Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, previo informe de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Técnica y Artística, y encontrándose esta última dependencia actualmente desintegrada se hace necesario encomendar tal cometido a una persona que, vinculada al medio profesional docente, pueda emitir el informe que corresponda en los casos que les sean requeridos;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Encomiéndase, con carácter "Ad-Hoc", y al solo efecto de dar cumplimiento a la observancia prevista en el Art. 3º del Decreto N° 8991, referente al asesoramiento para el reconocimiento y oficialización de títulos emitidos por academias e institutos privados, a la Inspectoría de la Dirección General de Escuelas de Manualidades, señorita Berta Pilás.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 610.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 6 de 1963.
ATENTO a las razones de servicio,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Dáse por terminada la adscripción de la Auxiliar 5º de la Dirección de Minas, señorita Concepción G. Palacios, al Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, dispuesta por Decreto N° 7939/63 y adscrita al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 2º — El presente decreto deberá ser refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO N° 611.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 6 de 1963.
Expte. N° 2901-63.

VISTO estas actuaciones en las que en copia autenticada corre el Decreto-Ley N° 430, dictado con fecha 11 de octubre en curso, por la Intervención Federal, en cuya parte dispositiva transfiere con carácter de donación un automotor y un grabador, pertenecientes al Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a la Corporación de Desarrollo del Noroeste Argentino; y

—CONSIDERANDO:

Que dichos bienes son necesarios al desenvolvimiento de la citada Secretaría de Estado;

Que habiéndose dispuesto su donación mediante un instrumento que jurídicamente debe considerarse ilegal y nulo, ya que ha excedido las atribuciones que por decreto nacional N° 7077 del 25/7/62 se fijaron al Sr. Comisionado Federal en su carácter de Representante del Poder Ejecutivo Nacional, el que en ningún momento autorizó tal acto, dictado un día antes de la entrega del Poder a las autoridades legalmente constituidas;

Por ello, atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno y velando por la soberanía constitucional de este Estado,

El Gobernador de la Provincia de Salta
En Acuerdo General de Ministros
D E C R E T A :

Artículo 1º — Derógase el Decreto-Ley N° 430, dictado con fecha 11 de octubre en curso por la Intervención Federal.

Art. 2º — Requerir a la Corporación de Desarrollo del Noroeste Argentino la entrega de los bienes que fueron indebidamente afectados por dicho Decreto-Ley.

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General se procederá a realizar los correspondientes asientos en los libros patrimoniales del Estado y la respectiva formalización de entrega al Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 4º — Dése conocimiento a las HH. CC. Legislativas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías
Dr. Guillermo Villegas
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO N° 612.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Noviembre 7 de 1963.

Siendo propósito del Poder Ejecutivo de la Provincia, facilitar la concurrencia del personal de la Administración Pública Provincial, al desfile militar que se llevará a cabo el día 8 de noviembre próximo, en esta ciudad, en el que participarán los efectivos que arribaran a esta provincia para la realización de maniobras,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Concédese asueto, a partir de las 11 horas, del día 8 de noviembre próximo, al personal de la Administración Pública Provincial, por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 613.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 8 de 1963.
Expte. N° 2945-63.

VISTO que Contaduría General de la Provincia, solicita se dicte el correspondiente decreto que disponga el pago a favor de la Dirección General de Rentas, de la suma de \$ 6.574.000.— m/n., para atención del rubro "Otros Gastos" del nuevo Ejercicio Económico-Financiero 1963/1964, de conformidad a los Arts. 13 y 30º de la Ley de Contabilidad;

—Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección General de Rentas, con cargo de rendición de cuentas, la suma de \$ 6.574.000.—

m/n. (Seis Millones, Quinientos, Setenta y Cuatro Mil Pesos, Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de sus necesidades para atender el pago de los conceptos del rubro "Otros Gastos", en la forma y proporción que a continuación se detalla y con imputación al Presupuesto vigente, en la proporción asignada a cada una de las partidas parciales contenidas en el mismo:

| | |
|----------------------------|----------------------|
| Anexo C — Inciso III — | |
| Principal a) 1 — | \$ 5.719.000.— |
| Principal b) 1 — | " 855.000.— |
| | <hr/> \$ 6.574.000.— |

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:
Santiago Félix Alfonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 614.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Noviembre 8 de 1963.
Expte. Nº 41.909—63.

VISTO la renuncia presentada por el Dr. August Ingier, al cargo de Médico Regional de Aguaray;

Atento a lo manifestado por la Subsecretaría de Salud Pública a fs. 4 vta.,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Dr. August Ingier, al cargo de Médico Regional de la localidad de Aguaray, a partir del día 1º de agosto del año en curso, término de la licencia extraordinaria que oportunamente le fuera concedida.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 615.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Noviembre 8 de 1963.
Exptes. Nos. 39.570/62 y 39.515/62.

VISTO la renuncia presentada por la señorita Dora Viñabol, al cargo de Ayudante 9º —Personal de Servicio de la Estación Sanitaria de Salvador Mazza (Dpto. de San Martín);

Atento a la providencia de fs. 21, que corre agregada a las presentes actuaciones,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 31 de agosto del año en curso, la renuncia presentada por la Srta. Dora Viñabol, al cargo de ayudante 9º —Personal de Servicio de la Estación Sanitaria de Salvador Mazza (Dpto. de San Martín).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 616.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Noviembre 8 de 1963.
Expte. Nº 38.108—62.

VISTO la Resolución Ministerial Nº 160 de fecha 29 de enero de 1962, emanada del Ministerio del rubro y mediante la cual, por razones de servicio se traslada al señor Elías

Ruge, Ayudante 3º —Enfermero del Puesto Sanitario de Resistencia, Dpto. de Rivadavia, a prestar servicios en la localidad de Fortín Belgrano (Dpto. de Rivadavia);

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 9º —Capítulo VI— del Decreto Nº 930/58 "Reglamentación de Viáticos y Movilidad",

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase el gasto ocasionado por el traslado del señor Elías Ruge —Ayudante 3º —Enfermero dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública—, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución Ministerial Nº 160 de fecha 29 de enero de 1962.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 617.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Noviembre 8 de 1963
Expediente Nº 3154—L/63 (Nº 2962/63 y 404/58 de la Caja de Jub. y Pens. de la Pcia.)

—VISTO este expediente en donde el señor AGUSTIN JUSTINIANO LOPEZ, en su carácter de Sargento de Policía de la Provincia, solicita beneficio jubilatorio; y

—CONSIDERANDO:

Que, mediante el informe de la Sección Cómputos se comprueba que el peticionante cuenta con una antigüedad en la Administración Provincial, calculada al 30 de setiembre de 1963, de 19 años, 10 meses y 13 días, a la que sumada la reconocida y declarada computables de conformidad al Decreto Ley Nacional 9316/46, por la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, previo descuento por servicios simultáneos, alcanzan a 23 años 2 meses y 21 días, contando con una edad a la fecha indicada de 45 años y 7 meses situación que coloca al peticionante en condiciones de obtener el beneficio de una jubilación por retiro voluntario, que establece el Art. 30º del Decreto Ley 77/56;

Por ello, atento a las disposiciones del Art. 30 del Decreto Ley 77/56; Ley 3372, Decreto Ley Nacional Nº 9316/46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041); y a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a fojas 26;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 612— de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 11 de octubre de 1963, que acuerda al señor AGUSTIN JUSTINIANO LOPEZ, Mat. Ind. Nº 3.621.876 el beneficio de una jubilación por retiro voluntario que establece el Art. 30 del Decreto Ley 77/56, en el cargo de Sargento de Policía de la Provincia, con un haber jubilatorio mensual de \$ 5.392.— m/n. (Cinco Mil Trescientos Noventa y Dos Pesos Moneda Nacional) a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 618

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Noviembre 8 de 1963
Expte. Nº 3158—Z—63 (Nº 801/52, 8933/52 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia)

—VISTO estos expedientes en donde la ju-

bilada Nº 618 de la citada Caja, señora SARAH ADRIANA MARGARITA ALFARO DIAZ DE ZAGO, solicita reajuste de su beneficio en base a mayor tiempo trabajado como Maestra dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia; y

—CONSIDERANDO:

Que mediante informe de Sección Cómputos de fs. 48 y 49 se comprueba que la recurrente cuenta con una antigüedad como docente dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia, calculado al 31 de julio de 1962 fecha de su cesación, 16 años, 10 meses y 14 días; y una edad de 39 años, 2 meses y 9 días, situación que de acuerdo a las disposiciones del art. 20 de la Ley 1341 reformativa de la Ley 774 vigente a esta época, le da derecho al reajuste de sus haberes jubilatorios. Por ello, atento a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio del rubro;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 611-I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 11 de octubre de 1963, mediante la cual se reconoce los servicios prestados por la señora SARAH ADRIANA MARGARITA ALFARO DIAZ DE ZAGO en el Consejo General de Educación de la Provincia, y se reajusta el haber de la jubilación ordinaria anticipada que goza la misma, de conformidad a las disposiciones del art. 20 de la Ley Nº 1341 reformativa de la Ley 774, en el cargo de auxiliar de Dirección de la Escuela "J. B. Alberdi" de esta Capital.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 619.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Noviembre 8 de 1963
Expte. Nº 3179—O—63 (Nºs. 1440—O/51 y 3596 63—O de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia)

—VISTO este expediente en el cual el señor Candelario Ovando, en su carácter de tutor del menor SILVIO MAGALDI ONTIVEROS solicita para el mismo el beneficio de pensión que establece el Art. 55 inc. a) del Decreto Ley 77/56 que le corresponde como hijo menor legítimo del jubilado fallecido, don ANDRES ONTIVEROS; y

—CONSIDERANDO:

Que mediante testimonios obrantes a fs. 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 se comprueba el vínculo invocado y el fallecimiento del señor Andrés Ontiveros ocurrido el día 10 de marzo de 1957, como así también el tutelaje del señor Candelario Ovando sobre el menor Silvio Magaldi Ontiveros, mediante la correspondiente tutela cuyo testimonio se agrega a fs. 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9;

Por ello, atento a las disposiciones del Art. 55 inc. a) del Decreto Ley 77/56 y al dictamen del señor Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a fojas 20;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 649-I de fecha 24 de octubre de 1963 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda al menor SILVIO MAGALDI ONTIVEROS, el beneficio de pensión que establece el art. 55 inc. a) del Decreto Ley 77/56, en su carácter de hijo legítimo del jubilado fallecido don ANDRES ONTIVEROS, con un haber mensual de \$ 5.904.— m/n. (Cinco Mil Novecientos Cuatro Pesos Moneda Nacional) a liquidarse desde la fecha de fallecimiento del causante;

beneficio éste que será liquidado al señor CANDELARIO OVANDO — Matrícula Ind. N° 7.239.670 en su carácter de tutor del menor mencionado.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 620

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Noviembre 11 de 1963

—ATENTO las necesidades de servicio;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Designase, interinamente, Inspector General de la Dirección General del Registro Civil al señor HECTOR LUIS FIGUEROA — M. I. N° 7.249.132 en reemplazo del señor FAUSTINO OSCAR GUDIÑO quien fuera designado Sub Director General interino de la citada dependencia.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2° — Minist. de Gób. J. é I. Pública

DECRETO N° 621

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 11 de 1963
Expediente N° 2979/63

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para Caja Chica a favor de las reparticiones dependientes del Poder Legislativo con imputación al Ejercicio Económico Financiero 1963/1964;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia páguese por su Tesorería General a favor del Departamento de Información Parlamentaria, Bibliográfica y de Prensa, con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 20.000.— (Veinte Mil Pesos Moneda Nacional) mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atención de los gastos de "Caja Chica", con imputación a la cuenta Valores a Regularizar — Fondos Caja Chica Decreto N° 8450/54 — Ejercicio 1963/1964.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 622

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 11 de 1963
Expediente N° 2979/63

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para Caja Chica a favor de las reparticiones dependientes del Poder Legislativo, con imputación al Ejercicio Económico Financiero 1963/1964;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia páguese por su Tesorería General a favor de Imprenta de la Legislatura de la Provincia, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 50.000.— m/n. (Cincuenta Mil Pesos Moneda

Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atención de los gastos de "Caja Chica" con imputación a la cuenta: Volares a Regularizar — Fondos Caja Chica — Decreto N° 8450/54 — Ejercicio 1963/1964.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 623

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 11 de 1963
Expediente N° 2979/63

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para Caja Chica a favor de las reparticiones dependientes del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, con imputación al Ejercicio Económico Financiero 1963/1964;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia páguese por su Tesorería General a favor del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 100.000.— m/n. (Cien Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atención de los gastos de "Caja Chica" con imputación a la cuenta Valores a Regularizar — Fondos Caja Chica — Decreto N° 8450/54 — Ejercicio 1963/1964.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 624

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 11 de 1963
Expediente N° 2979/63

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para Caja Chica a favor de las reparticiones dependientes del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, con imputación al Ejercicio Económico Financiero 1963/1964.

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia páguese por su Tesorería General a favor de aquella, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 50.000.— m/n. (Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atención de los gastos de "Caja Chica" con imputación a la cuenta Valores a Regularizar — Fondos Caja Chica — Decreto N° 8450/54 — Ejercicio 1963/64.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 625

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 11 de 1963
Expediente N° 2079/1963

—VISTO que Contaduría General de la Pro-

vincia solicita se disponga la liquidación de fondos para Caja Chica a favor de las reparticiones dependientes del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, con imputación al Ejercicio Económico Financiero 1963/64;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia páguese por su Tesorería General a favor de Dirección General de Rentas con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 200.000.— m/n. (Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atención de los gastos de "Caja Chica" con imputación a la cuenta Valores a Regularizar — Fondos Caja Chica — Decreto N° 8450/54 — Ejercicio 1963/1964.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 626

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 11 de 1963
Expediente N° 2979/63

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para Caja Chica a favor de las reparticiones dependientes del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, con imputación al Ejercicio Económico Financiero 1963/1964;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia páguese por su Tesorería General a favor de Dirección General de Inmuebles, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 100.000.— m/n. (Cien Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atención de los gastos de "Caja Chica", con imputación a la cuenta Valores a Regularizar — Fondos Caja Chica — Decreto N° 8450/54 — Ejercicio 1963/1964.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 627

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 11 de 1963
Expediente N° 2979/63

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para Caja Chica a favor de las reparticiones dependientes del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas con imputación al Ejercicio Económico Financiero 1963/64;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 30.000.— (Treinta Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atención de gastos de "Caja Chica", con

imputación a la cuenta Valores a Regularizar Fondos Caja Chica — Decreto 8450/54 — Ejercicio 1963/1964.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO N° 628

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 11 de 1963
Expediente N° 2979/63

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para Caja Chica a favor de las reparticiones dependientes del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, con imputación al Ejercicio Económico Financiero 1963/1964;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia páguese por su Tesorería General a favor de Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 150.000.— m/n. (Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atención de los gastos de "Caja Chica", con imputación a la cuenta Valores a Regularizar — Fondos Caja Chica Decreto N° 8450/54 — Ejercicio 1963/1964.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO N° 629

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 11 de 1963
Expediente N° 2979/63

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para Caja Chica a favor de las reparticiones dependientes del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas con imputación al Ejercicio Económico Financiero 1963/1964;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia páguese por su Tesorería General a favor del Tribunal de Cuentas de la Provincia, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 50.000.— m/n. (Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atención de los gastos de "Caja Chica", con imputación a la cuenta: Valores a Regularizar — Fondos Caja Chica — Decreto N° 8450/54 — Ejercicio 1963/64.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO N° 630

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 11 de 1963
Expediente N° 2979/63

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para Caja Chica a favor de las reparticiones dependientes del Ministerio de Econo-

mía, Finanzas y Obras Públicas, con imputación al Ejercicio Económico Financiero 1963/64;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de Dirección Provincial de Minería, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 100.000.— m/n. (Cien Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atención de los gastos de "Caja Chica", con imputación a la cuenta Valores a Regularizar — Fondos Caja Chica — Decreto N° 8450/54 — Ejercicio 1963/64.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO N° 631

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 11 de 1963
Expediente N° 2979/63

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para Caja Chica a favor de las reparticiones del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, con imputación al Ejercicio Económico Financiero 1963/64.

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia páguese por su Tesorería General a favor de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la cantidad de \$ 200.000.— (Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atención de los gastos de "Caja Chica", con imputación a la cuenta Valores a Regularizar — Fondos Caja Chica — Decreto N° 8450/54 — Ejercicio 1963/64.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO N° 632

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 11 de 1963
Expediente N° 2979/63

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para Caja Chica a favor de las reparticiones dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, con imputación al Ejercicio Económico Financiero 1963/1964;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia páguese por su Tesorería General a favor de Secretaría General de la Gobernación, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 300.000.— m/n. (Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atención de los gastos de "Caja Chica", con imputación a la cuenta Valores a Regularizar—

Fondos Caja Chica — Decreto N° 8450/54 — Ejercicio 1963/1964.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO N° 633

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 11 de 1963
Expediente N° 2979/63

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para Caja Chica a favor de las reparticiones dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, con imputación al Ejercicio Económico Financiero 1963/1964;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia páguese por su Tesorería General a favor de Fiscalía de Gobierno, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 20.000.— m/n. (Veinte Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atención de los gastos de "Caja Chica", con imputación a la cuenta: Valores a Regularizar — Fondos Caja Chica Decreto N° 8450/54 — Ejercicio 1963/1964.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO N° 634

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 11 de 1963
Expediente N° 2979/63

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para Caja Chica a favor de las reparticiones dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, con imputación al Ejercicio Económico Financiero 1963/1964;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia páguese por su Tesorería General a favor de Escribanía de Gobierno, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 15.000.— m/n. (Quince Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atención de los gastos de "Caja Chica", con imputación a la cuenta: Valores a Regularizar — Fondos Caja Chica — Decreto N° 8450/54 — Ejerc. 1963/64.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO N° 635

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 11 de 1963
Expediente N° 2979/63

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para Caja Chica a favor de las reparticiones dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, con imputación al Ejercicio Económico Financiero 1963/1964;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia páguese por su Tesorería General a favor de Inspección de Soc. Anónimas Civiles y Comerciales, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 10.000.— m/n. (Diez Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atención de los gastos de "Caja Chica" con imputación a la cuenta: Valores a Regularizar — Fondos Caja Chica — Decreto N° 8450/54 — Ejercicio 1963/1964.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO N° 636

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Expediente N° 2979/63

SALTA, Noviembre 11 de 1963

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para Caja Chica a favor de las reparticiones dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, con imputación al Ejercicio Económico Financiero 1963/1964;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia páguese por su Tesorería General a favor de Representación Legal y Administrativa de la Provincia en la Capital Federal, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 110.000.— m/n. (Ciento Diez Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atención de los gastos de "Caja Chica", con imputación a la Cuenta: Valores a Regularizar — Fondos Caja Chica — Decreto N° 8450/54 — Ejercicio 1963/1964.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO N° 637

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 11 de 1963
Expediente N° 2979/63

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para Caja Chica a favor de las reparticiones dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública con imputación al Ejercicio Económico Financiero 1963/1964;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia páguese por su Tesorería General a favor de Boletín Oficial, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 30.000.— m/n. (Treinta Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atención de los gastos de "Caja Chica", con imputación a la Cuenta: Valores a Regularizar — Fondos Caja Chica —

Decreto N° 8450/54 — Ejercicio 1963/1964.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO N° 638

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 11 de 1963.
Expediente N° 2979/63

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para Caja Chica a favor de las reparticiones dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, con imputación al Ejercicio Económico Financiero 1963/1964.

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 200.000.— m/n. (Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional) mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atención de los gastos de Caja Chica, con imputación a la Cuenta: Valores a Regularizar — Fondos Caja Chica — Decreto N° 8450/54 — Ejercicio 1963/1964.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO N° 639

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 11 de 1963
Expediente N° 2979/63

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para Caja Chica a favor de las reparticiones dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, con imputación al Ejercicio Económico Financiero 1963/1964;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia páguese por su Tesorería General a favor de la Policía de Salta Capital, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 700.000.— m/n. (Setecientos Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atención de los gastos de Caja Chica, con imputación a la cuenta: Valores a Regularizar — Fondos Caja Chica — Decreto N° 8450/54 — Ejercicio 1963/1964.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO N° 640

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 11 de 1963
Expediente N° 2979/63

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para Caja Chica a favor de las reparticiones dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, con imputación al Ejercicio Económico Financiero 1963/1964;

tación al Ejercicio Económico Financiero 1963/64;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia páguese por su Tesorería General a favor de Policía de Salta — Campaña, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 500.000.— m/n. (Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atención de los gastos de Caja Chica, con imputación a la cuenta: Valores a Regularizar — Fondos Caja Chica — Decreto N° 8450/54 — Ejercicio 1963/1964.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO N° 641

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 11 de 1963
Expediente N° 2979/63

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para Caja Chica a favor de las reparticiones dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, con imputación al Ejercicio Económico — Financiero 1963/1964;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia páguese por su Tesorería General a favor de Cárcel Penitenciaria, con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 500.000.— m/n. (Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atención de los gastos de Caja Chica, con imputación a la cuenta: Valores a Regularizar — Fondos Caja Chica — Decreto N° 8450/54 Ejercicio 1963/1964.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO N° 642

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 11 de 1963
Expediente N° 2979/63

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para Caja Chica a favor de las reparticiones dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, con imputación al Ejercicio Económico Financiero 1963/64;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia páguese por su Tesorería General a favor de Dirección General de Registro Civil, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 160.000.— m/n. (Ciento Sesenta mil Pesos Moneda Nacional) mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atención de los gastos de "Caja Chica", con imputación a la cuenta: Valores a Regularizar

Fondos Caja Chica — Decreto N° 8450/54 — Ejercicio 1963/64.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO N° 643

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 11 de 1963
Expediente N° 2979/1963

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para Caja Chica a favor de las reparaciones dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, con imputación al Ejercicio Económico Financiero 1963/64;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia páguese por su Tesorería General a favor de la Escuela de Manualidades de Salta, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 300.000.— m/n. (Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional) mediante libramientos parciales, que se formularán a medida de las necesidades para atención de los gastos de "Caja Chica", con imputación a la cuenta: Valores a Regularizar — Fondos Caja Chica — Decreto N° 8450/54 — Ejercicio 1963/64.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO N° 644

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 11 de 1963
Expediente N° 2979/1963

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para Caja Chica a favor de las reparaciones dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública con imputación al Ejercicio Económico Financiero 1963/64;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia páguese por su Tesorería General a favor de Dirección General de Turismo, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 100.000.— m/n. (Cien Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atención de los gastos de "Caja Chica", con imputación a la cuenta: Valores a Regularizar — Fondos Caja Chica — Decreto N° 8450/54 — Ejercicio 1963/64.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO N° 645

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 11 de 1963
Expediente N° 2979/1963

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para Caja Chica a favor de las reparaciones dependientes del Ministerio de Gobierno,

Justicia e Instrucción Pública, con imputación al Ejercicio Económico Financiero 1963/64;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia páguese por su Tesorería General a favor de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales Hipólito Irigoyen con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 10.000.— m/n. (Diez Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atención de los gastos de "Caja Chica" con imputación a la cuenta Valores a Regularizar — Fondos Caja Chica — Decreto N° 8450/54 — Ejercicio 1963/64.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO N° 646

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 11 de 1963
Expediente N° 2979/1963

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para Caja Chica a favor de las reparaciones dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, con imputación al Ejercicio Económico Financiero 1963/1964;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia páguese por su Tesorería General a favor de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales Alejandro Agüado, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 20.000.— m/n. (Veinte Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atención de los gastos de "Caja Chica" con imputación a la cuenta Valores a Regularizar — Fondos Caja Chica — Decreto N° 8450/54 — Ejercicio 1963/64.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO N° 647

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 11 de 1963
Expediente N° 2979/1963

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para Caja Chica a favor de las reparaciones dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, con imputación al Ejercicio Económico Financiero 1963/64;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia páguese por su Tesorería General a favor de la Escuela de Bellas Artes "Tomás Cabrera" con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 30.000.— m/n. (Treinta Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atención de los gastos de "Caja Chica", con imputación a la cuenta Valores a Regularizar — Fondos Caja Chica — Decreto N° 8450/54 — Ejercicio 1963/64.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO N° 648

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 11 de 1963
Expediente N° 2979/1963

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para Caja Chica a favor de las reparaciones dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, con imputación al Ejercicio Económico Financiero 1963/64;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — con intervención de Contaduría General de la Provincia páguese por su Tesorería General a favor del Departamento de Ciencias Económicas, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 30.000.— m/n. (Treinta Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atención de los gastos de "Caja Chica", con imputación a la cuenta Valores a Regularizar — Fondos Caja Chica — Decreto N° 8450/54 — Ejercicio 1963/64.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO N° 649

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 11 de 1963
Expediente N° 2979/1963

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para Caja Chica a favor de las reparaciones dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, con imputación al Ejercicio Económico Financiero 1963/64;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia páguese por su Tesorería General a favor de la Biblioteca Provincial "Victorino de la Plaza", con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 10.000.— (Diez Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atención de los gastos de "Caja Chica", con imputación a la cuenta Valores a Regularizar — Fondos Caja Chica, — Decreto N° 8450/54 — Ejercicio 1963/64.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

EDICTOS DE MINAS

N° 15706 — EDICTO DE CATEO. — El Juez de Minas notifica que Carlos José Mendoza en 5 de marzo de 1963, por Expte. N° 4403—M solicita en Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: PR cumbre del Cerro Remate; de ahí síguese 500 metros al Oeste y 4.000

metros al Sur al P. P.— De ahí 10.000 metros Sur; 2.000 metros Oeste; 10.000 metros Norte y 2.000 mts. Este.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta hacia el Nor Este a los pedidos de pertenencias de las minas "Olga", Expte. N° 3174—M—59 en 36 has. y "Stella", Expte. N° 3115—M—59 en 24 has., quedando una superficie libre de 1940 has.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.— Salta, 4 de octubre de 1963.

Roberto Frías
Abogado-Secretario
e) 12 al 25—11—63.

N° 15.705 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica que Hebe Mendoza de López, en 27 de marzo de 1963 por Expte. N° 4430—M, solicita en Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Punto de Referencia: Cumbre del cerro "Remate".— De ahí síguese 500 metros Oeste; 4.000 metros Sur, llegando al Punto de Partida; de ahí 2.000 metros Oeste y 10.000 metros Norte.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta superpuesta en 24 has. a la petición de mensura de la mina "San Justo", Expte. N° 3116—C—59, quedando una superficie libre estimada en 1976 has.— Dentro de la superficie libre se encuentra el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "Laguna Seca", Expte. N° 3117—C—59.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.— Salta, 11 de octubre de 1963.

Roberto Frías
Abogado-Secretario
e) 12 al 25—11—63.

N° 15.704 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor José Mendoza, el 27 de marzo de 1963, por Expte. 4431—M, ha solicitado en el Departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Punto de referencia y de partida: Confluencia de los Ríos Tuzgle y mojón, de ahí 1.000 metros Norte, 5.000 metros Oeste, 4.000 metros Sur, 5.000 metros Este y 5.000 metros Norte. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, dentro de la misma, resultan ubicados los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas "Mojón 1", Expte. 4151—C—62 y "Mojón 2", Expte. N° 4150—C—62 y 18 has. de la petición de mensura de la mina "Cueva Real", Expte. 3554—W—60, quedando una superficie libre estimada en 1982 has.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas. Salta, 19 de agosto de 1963.— Fdo.: Roberto Frías, Abogado Secretario.

Es Copia:

e) 12 al 25—11—63.

N° 15.703 — EDICTO DE CATEO: El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor José Mendoza, el 6 de marzo de 1963, por Expte. N° 4404—M, ha solicitado en el Departamento de los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Punto de referencia: Cumbre cerro Remate, de ahí síguese 2.500 mts. Oeste; 4.000 mts. Sur, fijando el P.P.; de ahí 10.000 metros Sur, 2.000 metros Oeste; 10.000 metros Norte y 2.000 metros Este. Inscripta gráficamente la zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.— Salta, 19 de agosto de 1963.— Fdo.: Roberto Frías, Abogado Secretario.

Es Copia:

e) 12 al 25—11—63.

N° 15.629 — EDICTO DE CATEO.
El Juez de Minas notifica que Nelda Valdez de Villada en 14 de mayo de 1963, por Expte. N° 4477—V solicita en Rosario de Lerma, ca-

teó para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el Km. 108 del camino nacional ruta 51, desde ahí 400 mts. 60° hasta el Punto de Partida. De ahí 3000 mts. 330°, 4000 mts. 60°, 5000 mts. 150°, 4000 mts. 240° y 2000 mts. 330°. Inscripta gráficamente resulta libre de pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas. Salta, 7 de octubre de 1963.

ROBERTO FRIAS
Abogado-Secretario
e) 6 al 19—11—63

N° 15457. — EDICTO DE PETICION DE MENSURA. — Señor Juez de Minas Fortunato Zerpa, argentino, mayor de edad, minero, con domicilio en Av. Uruguay N° 830 de esta ciudad, en el expediente 3070—C de la mina "Olacapató" a V.S. digo: I.— Que de acuerdo a los arts. 14 (Ley 10270) y 223, 231, 232 y concordantes del C. de Minería, vengo a formular la petición de mensura de esta mina de tres pertenencias de 6 hectáreas cada una, ubicadas en terrenos de propiedad Fiscal del Dpto. Los Andes de esta provincia de acuerdo al croquis que en duplicado acompaño y descripción siguiente: Pertenencia N° 1: Partiendo de la Labor Legal (P.R.), que se baliza con Az. Mag. Estación Olacapató 20° 30', Az. Mag. Alto Socaiman 67° 30', Az. Mag. Alto Chorrillos 95°, Az. Mag. San Gerónimo 105° 30' y Cerro Quevar Az. Mag. 177° y de ahí 20 mts. Az. 00° se llega al Punto de Partida (P.P. y de ahí 100 mts. al Este hasta mojón N° 1, 300 mts. al Sud hasta mojón 2, 200 mts. al Oeste hasta mojón N° 7, 300 mts. al Norte hasta mojón N° 8, 100 mts. al Este hasta llegar al punto de partida (P.P.).— PERTENENCIA N° 2.— Partiendo del Mojón N° 2 se miden 300 mts. al Sud hasta mojón N° 3, 200 mts. al Oeste hasta mojón 6, 300 mts. hasta mojón N° 7, y finalmente 200 mts. al Este hasta mojón N° 2. — Pertenencia N° 3.— Partiendo del Mojón N° 3, 300 mts. al Sud hasta mojón N° 4, 200 mts. al Oeste hasta mojón N° 5, 300 mts. al Norte hasta mojón N° 6, y finalmente 200 mts. al Este hasta mojón N° 3 II.— Por lo tanto pido a V.S. a).— Pase este expediente a la Dirección de Minas para que controlen la descripción de pertenencia. b) se ordene la publicación de edictos en la forma de ley. c) Se notifique al Sr. Fiscal de Estado por ser el terreno de propiedad fiscal. d) Se impartan las instrucciones de mensura al perito que propondrá oportunamente. Sea Justicia.— Fortunato Zerpa. — Recibido en Juzgado de Minas, hoy diecisiete de mayo de 1963 siendo horas diez y de Despacho, sin firma de letrado. — Roberto Frías.— Abogado-Secretario. — Salta, 5 de junio de 1963. — Visto lo informado precedentemente, publíquese la petición de mensura de fs. 24 en el Boletín Oficial por tres veces en el espacio de quince días, de conformidad a lo establecido por el art. 119 del Código de Minería.— Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese al señor Fiscal de Gobierno.

ROBERTO FRIAS
Abogado-Secretario

Fijase en la suma de Cuarenta Mil Pesos (m/n. 40.000) el capital que el titular deberá invertir en la mina, dentro del término de cuatro años, en la forma que determina el art. 6° de la Ley 10.273. — Notifíquese y respóngase. Enrique A. Sotomayor.— Juez Interino de Minas. —Salta, 25/6/63.

ROBERTO FRIAS
Abogado-Secretario
e) 16—25—10 y 6—11—63

LICITACION PRIVADA

N° 15.723 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas — Administración General de Aguas de Salta
Convócase a licitación privada para el día

lunes 18 del etc., a horas 9 ó 6 días siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra: Desagües Pluviales Ciudad de Salta — Canal Norte— Primera Trampa, con un presupuesto oficial de \$ 978.267.— m/n. (Novecientos Setenta y Ocho Mil Doscientos Sesenta y Siete Pesos Moneda Nacional).

Informes y Pliegos de condiciones en la A. G. A. S. (San Luis 52).

La Administración General
SALTA, Noviembre de 1963.
JORGE ALVAREZ Secretario
MARIO MOROSINI Administrador Gral. de Aguas, Salta
e) 13 al 15—11—63.

EDICTO CITATORIO

N° 15731 — Ref.: Expte. N° 2258[C]63
s.o.p. p/15/3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que MANUEL CARLOS ENRIQUE y JOSE BENITO CABADA MOSCA tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 10 Has., con una dotación de 5,25 l/seg. a derivar del Río San Antonio (márgen izquierda) por medio de una acequia comunera, el inmueble denominado Fracción de la Finca "Animaná", Catastro N° 1191, ubicada en el Dpto. de San Carlos.

SALTA, Administración General de Aguas
e) 14 al 27—11—63

N° 15728 — Ref.: Expte. N° 5578[J]61
s.o.p. p/9/3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que SALOMON JUAREZ tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 52,5 l/segundo a derivar del río Tala (márgen izquierda) mediante bombeo con carácter Temporal-Eventual una superficie de 100 Has. del inmueble denominado "La Maravilla", Catastro N° 164, ubicado en el Departamento La Candelaria.

SALTA, Administración General de Aguas
e) 14 al 27—11—63

N° 15641 — REF.: Expte. N° 1946[5]1. Julio Díaz Villalba s.o.p. p/87/2. — Edicto Citatorio

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que el doctor Julio Díaz Villalba, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 105 l/segundo, a derivar del Río Mojotoro y con carácter Temporal-Eventual, 200 Has. del inmueble "Torzaito", catastro 276, ubicado en el partido de Cobos, Departamento General Güemes.

Despacho, Administración Gral. de Aguas
e) 6 al 19—11—63.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

N° 15670 — El Dr. RODOLFO JOSE URTUBEY, Juez en lo Civil y Comercial interinamente a cargo del Juzgado de la Instancia en lo Civil y Comercial, 2a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a los proveedores y acreedores de Dn. VICENTE MANUEL PERALTA, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio en trámite, bajo apercibimiento de lo que que hubiere lugar por ley.

SALTA, Noviembre 5 de 1963.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 8—11 al 19—12—63.

Nº 15657 — EDICTO CITATORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación, en el Juicio Sucesorio de Ricardo Gutiérrez, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, para que hagan valer los mismos bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Marzo 29 de 1963.

e) 7-11 al 18-12-63

Nº 15651 — El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de WALTERIO FLORENCIO IBARRA y MARÍA ELENA FRIAS DE IBARRA.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
SALTA, Octubre 31 de 1963.

e) 7-11 al 18-12-63

Nº 15637 — Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación Civil y Comercial de la Provincia, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Ramón Pedraza y de doña Dolores Acosta de Pedraza, por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Octubre 3 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano-Secretario

e) 6-11 al 17-12-63

Nº 15634 — SUCESORIO. La Doctora Judith L. de Pasquall, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud. Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Marta Rufino de Salvatierra. Metán, Octubre 25 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada-Secretaria

e) 6-11 al 17-12-63

Nº 15615 — EDICTO.

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y los que se crean con derecho en el Sucesorio de doña Zulema Oster de Echenique, bajo apercibimiento de Ley. — Secretaria. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 4-11 al 13-12-63.

Nº 15609 — EDICTO SUCESORIO:

S. Ernesto Yazlle, Juez 1a. Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de don AMADO DAUD.

S. R. N. Orán, Agosto de 1963.

Dra. Aydée E. Cáceres Cano — Secretaria
Juzgado Civil y Comercial

e) 31-10 al 12-12-63

Nº 15604 — El Señor Juez de 1a. Instancia 1a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA ARANDA DE NAVARRETE.

SALTA, Octubre 10 de 1963.

Marcelino Julio Rasello — Escribano Secretario
e) 31-10 al 12-12-63

Nº 15596 — EDICTOS

Rafael Angel Figueroa, Juez de 1a. Inst. C. y C. 4a. Nom. cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de doña MARÍA ESTHER DIEZ DE BLASCO — Expte. Nº 29.254/63, bajo apercibimiento de la que hubiera lugar por ley.

SALTA, Octubre 22 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 31-10 al 12-12-63

Nº 15591 — EDICTOS:

Doctor Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sucesión de Olegaria Vega de Antofín u Olegaria Vega. Salta, 24 de Octubre de 1963.

Manuel Mogro Moreno

Secretario

e) 30-10 al 11-12-63.

Nº 15590 — SUCESORIO: Dr. Rodolfo José Urtubey, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Luis Medina. — Salta, 28 de Octubre de 1963. — Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Angelina Teresa Castro

Secretaria Juzgado 3ª Nom. Civ. y Com.

e) 30-10 al 11-12-63.

Nº 15588 — SUCESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Salomón Abraham. Metán, 25 de Octubre de 1963.

Milda Alicia Vargas

Abogada-Secretaria

e) 30-10 al 11-12-63.

Nº 15587 — EDICTO SUCESORIO.

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación Civil y Comercial de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Roberto Genaro Sueldo, por el término de 30 días.

Manuel Mogro Moreno

Secretario

e) 30-10 al 11-12-63.

Nº 15.584 — EDICTOS:

Dr. Rodolfo José Urtubey, juez de 1ª Instancia, C. y C., 3ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión JORGE MAMANI, por el término de treinta días.

Salta, 4 de octubre de 1963

Esc. ANGELINA T. CASTRO

Secretaria

29-10 al 10-12-1963

Nº 15.582 — La Dra. Judith L. de Pasqualli, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur — Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LORENZA LUCINDA CABRERA DE RUBIO. — Metán, 24 de Octubre de 1963. — Milda Alicia Vargas — Abogada — Secretaria.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada — Secretaria

e) 29-10 al 10-12-1963

Nº 15.581 — La Dra. Judith L. de Pasqualli, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur — Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAMON VILA, Metán, 24 de octubre de 1963. — Milda Alicia Vargas — Abogada — Secretaria.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada — Secretaria

29-10 al 10-12-1963

Nº 15562 — EDICTO SUCESORIO:

S. ERNESTO YAZLLE, Juez C. y C. Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE SALA.

S. R. N. ORAN, Octubre 24 de 1963

Dra. Aydée E. Cáceres Cano

Juzgado Civil y Comercial — Secretaria

e) 28-10 al 9-12-63

Nº 15555 — SUCESORIO:

Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ELENA VALDEZ DE SORIA NOBLEGA.

SALTA, Octubre 22 de 1963

Marcelino Julio Rasello — Escribano Secretario

e) 28-10 al 9-12-63

Nº 15549 — EDICTO:

El Dr. ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la Provincia de Salta, en el Expte. Nº 45096/63, caratulado: "Sucesorio — CHILO, Miguel", cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión. Publíquese por el término de treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, Setiembre 19 de 1963.

Marcelino Julio Rasello — Escribano Secretario

e) 28-10 al 9-12-63

Nº 15545. — SUCESORIO. — El Doctor Enrique Sotomayor Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en el juicio sucesorio de don Tomás Copa: — Salta, 18 de Octubre de 1963. — Fdo.: Anibal Urribarri, Escribano Secretario.

25-10 al 6-12-63

Nº 15526 — SUCESORIO:

Dr. Enrique Sotomayor, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 2a. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor SIXTO HUMBERTO TORRES Y YOLANDA MARTINA TORRES DE TORRES, por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Octubre 16 de 1963

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 23-10 al 4-12-63

Nº 15420 — EDICTO:

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1a. Inst. 4a. Nom. en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Servando Montero, para que hagan valer sus derechos en la sucesión del mismo, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Junio 3 de 1963

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 23-10 al 4-12-63

Nº 15510 — SUCESORIO:

El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de 1a. Inst. Civ. y Comercial, 5a. Nominación, cita y emplaza por 30 días bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA AGUILAR DE SEMBINELLI y de FELISA DI PIETRO DE SEMBINELLI.

SALTA, Setiembre 26 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 22-10 al 3-12-63

Nº 15508 — SUCESORIO:

S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ra. Inst. C. y C. del Distrito Judicial Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO TOSONI, para que hagan valer sus derechos dentro de dicho término, bajo apercibimiento de ley. Edictos por igual término en el Boletín Oficial y Foro Salteño. Juicio: Sucesorio de don Eugenio Tosoni, — Expte. Nº 4433/63.

S. R. de la N. ORAN, Setiembre 10 de 1963.

Dra. Aydée E. Cáceres Cano — Secretaria

Juzgado Civil y Comercial

e) 22-10 al 3-12-63

Nº 15507 — SUCESORIO:

El Juez Civil y Comercial Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Luis Gil Farfán.

SALTA, Setiembre 25 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 22-10 al 3-12-63

Nº 15505. — SUCESORIO:

Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL CUADRADO ó RAFAEL ANTONIO CUADRADO.

METÁN, Octubre 18 de 1963.

Milda, Alicia Vargas — Abogada-Secretaria
e) 22-10 al 3-12-63

Nº 15502. — SUCESORIO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO NEBHEN.

SECRETARIA, Agosto 20 de 1963.

SALTA, Agosto 20 de 1963.

Juzgado III. Nom. Civ. y Com.

e) 21-10 al 2-12-63

Nº 15494. — SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS JIMENEZ ó JIMENEZ, HERNANDEZ, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Octubre 8 de 1963.

Angelina Teresa Castro — Secretaria

Juzgado III. Nom. Civ. y Com.

e) 18-10 al 29-11-63

Nº 15489. — EDICTOS:

El Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación, Dr. Enrique A. Sotomayor, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA AZUCENA DURAN ó DURAND para que se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que se diere lugar por derecho.

SALTA, Octubre 16 de 1963

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 18-10 al 29-11-63

Nº 15479. — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Rodolfo José Urtubey, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña ROSALIA SUAREZ DE BAZAN, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Octubre 16 de 1963.

Angelina Teresa Castro — Secretaria

Juzgado III. Nom. Civ. y Com.

e) 17-10 al 28-11-63

Nº 15476. — SUCESORIO:

Ba. Dra. Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, en el juicio sucesorio de JUAN ANTONIO MUÑOZ.

METÁN, Setiembre 20 de 1963.

Milda Alicia Vargas — Abogada Secretaria
e) 17-10 al 28-11-63

Nº 15468. — SUCESORIO:

El Señor Juez de 5ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN YANUK.

SALTA, Setiembre 25 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 17-10 al 28-11-63

Nº 15467. — El Señor Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA MARTINEZ.

MARZO, 4 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 17-10 al 28-11-63

Nº 15473. — SUCESORIO:

Juez de 1ra. Instancia, 5ta. Nominación Civil y Comercial Dr. Julio Lazcano Ubios, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FLORES y ERNESTO FLORES. — Publicaciones en Boletín Oficial y Foró Salteño.

SALTA, Setiembre 30 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 16-10 al 27-11-63

Nº 15452. — SUCESORIO:

Juzgado en lo Civil de Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO PALAVELO, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Octubre 9 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 15-10 al 26-11-63

Nº 15448. — EDICTOS:

RODOLFO JOSE URTUBEY — Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN SALVO, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Octubre 11 de 1963.

Angelina Teresa Castro — Secretaria

Juzgado III. Nom. Civ. y Com.

e) 15-10 al 26-11-63

Nº 15439. — SUCESORIO:

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MERCEDES MELGAR DE DIAZ.

METÁN, Octubre 10 de 1963.

Milda Alicia Vargas — Abogada Secretaria
e) 15-10 al 27-11-63

Nº 15434. — SUCESORIO:

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTTELO BUCCIANTI, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Octubre 7 de 1963.

Marcelino Julio Rasello — Escrib. Secretario
e) 14-10 al 25-11-63

Nº 15404. — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. José Rodolfo Urtubey, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, cita, llama y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y demás interesados en la Sucesión de doña LORETA ó TEODORA MEDINA.

SALTA, Octubre 10 de 1963

Angelina Teresa Castro — Secretaria

Juzgado III. Nom. Civ. y Com.

e) 14-10 al 25-11-63

Nº 15384. — El Dr. Enrique A. Sotomayor Juez de 1ra Instancia en lo C. y C. de la ciudad de Salta a cargo del Juzgado de 2da. Nominación, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a la sucesión de FRANCISCO ESCRIBANO bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Agosto 23 de 1963

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 10-10 al 21-11-63

Nº 15385. — EDICTO:

El señor Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Lucio Ugarte. — Salta, Setiembre 16 de 1963.

MARCELINO JULIO RASELLO

Escribano-Secretario

e) 9-10 al 20-11-63.

Nº 15349. — EDICTOS SUCESORIOS: El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don Doroteo Córdoba, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos. — Salta, Setiembre 12 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

e) 8 al 10 al 19-11-63.

Nº 15340. — SUCESORIO: El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por

treinta días a herederos y acreedores de don Rodolfo Abán. — Salta, Octubre 2 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

e) 8-10 al 19-11-63.

Nº 15339. — SUCESORIO: La Dra. Judith L. de Pasquali, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María María Aragón de López. Metán, Octubre 4 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada-Secretaria

e) 8-10 al 19-11-63.

Nº 15337. — EDICTO:

El Señor Juez de Primera Instancia C. y C. de Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y todos los que se consideraran con derechos en la Sucesión de FRANCISCO BRAVO para hacerlos valer en el juicio caratulado 'VILLANUEVA GERONIMO — POSESION TREINTAÑAL que se tramita por ante esta Secretaría, bajo los apercibimientos de ley.

Salta, Octubre 4 de 1963

ANGELINA TERESA CASTRO

Secretaria

7-10 al 18-11-63

Nº 15305. — EDICTO SUCESORIO

El Señor Juez de Primera Instancia C. y C. Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ESPERANZA RODRIGUEZ DE AMAYA, a fin de que hagan valer sus derechos. — Salta, 11 de junio de 1963.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

2-10 al 13-11-63

REMATES JUDICIALES.

Nº 15739. — Por: RAUL MARIO CASALE
Judicial — Tractor STAIR Mod. 1950
— SIN BASE —

El día 20 de Noviembre de 1963, a horas 17, REMATARE SIN BASE, dinero de contado y al mejor postor, en mi escritorio de remates Mitre 398 de esta Ciudad Capital, Un Tractor marca "STAIR" Mod. 1950 en buenas condiciones de uso y funcionamiento, el que puede ser revisado en el domicilio del deudor y depositario judicial Don Julián Sánchez; Finca "LONDRES" Departamento de Chicoana, Provincia de Salta, Ordena S.S. el Sr. Juez de Primera Inst. en lo Civil y Comercial 5a. Nominación Dr. Julio Lazcano Ubios, en el juicio Ejecutivo — Capobianco, Mercedes Dávalos Michel de vs. Sánchez Julián Expte. Nº 9464/1963. En el acto del remate el 30 0/0 como seña y a cuenta de precio, el resto una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Publicación de edictos por tres días en los Diarios Boletín Oficial y El Economista y por una vez en El Intransigente. Comisión a cargo del comprador.

Raúl Mario Casale — Mart. Púb. T. E. 4130.
e) 15 al 19-11-63

Nº 15738. — Por: Carlos L. González Rigau
Judicial — Automóvil N.S.U.

El día 22 de noviembre de 1963 a horas 17,30 en mi escritorio de S. del Estero 655 ciudad, Remataré un automóvil N.S.P. PRINZ, motor Nº 412-5203, chasis Nº 40-14032 con BASE de Ciento Trece Mil Pesos (\$ 113.100.— mfn.) importe del saldo de la deuda prendaria, que el ejecutado mantiene con la Inversora del Norte S.A., dicho vehículo puede ser revisado en el escritorio del suscripto en horas de oficina. Seña: 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 4 días en el Boletín Oficial, 2 El Economista y 2 en El Intransigente. En caso de no haber postores por

la base antedicha se efectuará una nueva subasta SIN BASE -pasado 15 minutos. Ordena el Sr. Juez de 1a. Instancia en lo C. y C. de 3a. Nominación en autos: Embargo Preventivo y Ejecutivo — Mario José Bava vs. Julio Huidobro Saravia. Expte. N° 23257/61. Carlos L. González Rigau — Martillero Público S. del Estero 655.
e) 15 al 20—11—63

**N° 15736 — Por: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —
Una Balanza Marca "ZEILER"
— SIN BASE —**

El día 19 de Noviembre de 1963, a hs. 18.15 en mi escritorio calle Caseros N° 1856, ciudad remataré SIN BASE una Balanza marca "ZEILER" N° 568, capacidad para 15 kgrs. en buen estado de uso y conservación en poder del depositario judicial Sr. Marcelo Zavaleta, domiciliado en calle Ituzaingó N° 41, ciudad, donde puede verse. Ordena Señor Juez de Paz N° 2. Juicio: Prep. Via Ejecutiva: Mourriño, Pilar José vs. Marcelo Zavaleta, Expte. N° 2664/59. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Señá 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador.
e) 15 al 19—11—63

**N° 15735 — Por: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —
SIETE VITRINAS
— SIN BASE —**

El día 19 de Noviembre de 1963, a hs. 18 en mi escritorio Caseros 1856, ciudad, remataré SIN BASE los siguientes bienes: 2 vitrinas camiseras de 18 cajones de 2 x 0.50 cu; 3 vitrinas merceras de 20 cubetas de 2 x 0.50 cu; Una vitrina exhibición de 3 bandejas de 1.70 metros de alto por 0.90 de ancho y Una vitrina exhibición de 1.50 de alto x 0.50 de ancho en poder del depositario judicial Sr. Ernesto Dib Farah, domiciliado en la calle 20 de Febrero 230 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, donde puede verse. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación. Juicio: King. David Sports vs. Dib Farah, Ernesto. Ejecutivo Expte. N° 26.646/62. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Señá 30 0/0 Comisión de ley a cargo del comprador.
e) 15 al 19—11—63

**N° 15733 — Por: ARISTOBULO CARRAL
EN ORAN — EDICTO DE REMATE
Judicial — Importantes Inmuebles en Orán
— CON BASE —**

El día Viernes 10 de Enero de 1964, a las 15 Horas, en el hall del Banco Provincial de Salta—Sucursal Orán, de esta provincia, por resolución judicial, venderé en subasta pública, al mejor postor y con las BASES que en cada caso se determinan, los bienes inmuebles de propiedad del ejecutado señor Ricardo Pérez Díaz, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, sus usos, costumbres, servidumbres y demás derechos, ubicados en el Dpto. de Orán, provincia de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1.— Inmueble ubicado en el distrito de Colonia Santa Rosa, partido de Saucelito, Dpto. de Orán, Pcia. de Salta, señalado como LOTE N° 27 DEL PLANO N° 196, y cuyo título de dominio se encuentra inscripto al folio 163, asiento 1 del Libro 27 R. I. Orán.— Catastro N° 769.— Valor fiscal \$ 266.000.— Superficie 10 Has. aproximadamente. Medidas, límites, gravámenes y demás datos que registran el título referido e informado en el oficio de la D.G.I. que rola a fs. 16 de autos.
BASE DE VENTA: \$ 177.333.33 m/n. (Ciento setenta y siete mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres ctvos. mnacional), equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal.
- 2.— Dos Lotes de terrenos, ubicados en las

fincas "Santa Rosa" y "La Toma", zona Dpto. de Orán, Pcia. de Salta, designados como lotes N° 25 y 26 del PLANO N° 196, y cuyos títulos de dominio se encuentran inscriptos al folio 224, asiento 1 del Libro N° 20. R. I. Orán. Catastro N° 548.— Valor fiscal \$ 660.000.— m/n. Superficie 10 Has. aproximadamente cada lote. Medidas, límites, gravámenes y demás datos que registran los títulos referidos e informados en el oficio de la D. G. I. que rola a fs. 16 y vuelta de autos.
BASE DE VENTA: \$ 440.000.— m/n. (Cuatrocientos Cuarenta Mil Pesos M) Nacional), equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal.

Se hace saber a los interesados que si no hubieran postores por las bases establecidas transcurridos treinta minutos de la hora fijada se realizará un segundo remate con las bases reducidas en un veinticinco por ciento, y para el caso de que no hubieran postores en dicha oportunidad, transcurridos otros treinta minutos, se venderán sin base y al mejor postor.

Edictos por treinta días en el Boletín Oficial y El Economista y tres días en El Intransigente.— Señá 30 0/0 en el acto del remate; 20 0/0 al aprobarse judicialmente la subasta y por el saldo restante, o sea el 50 0/0, el Banco Provincial de Salta, otorgaría facilidades de pago con garantía hipotecaria sobre los mismos bienes. Comisión de ley a cargo del comprador.— Con habilitación de la feria de Enero de 1964.

JUICIO: Emb. Prev. hoy Ejec. Banco Provincial de Salta c/Pérez Díaz, Ricardo Expte. N° 25.802/63.

JUZGADO: 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial — 3a. Nominación.

INFORMES: Banco Provincial de Salta y Ameghino N° 339 — Salta.

SALTA, Noviembre 14 de 1963.

e) 15—11, al 27—12—63

**N° 15732 — Por: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —
Un Camión Marca CHEVROLET Mod. 1947
— SIN BASE —**

El día 19 de Noviembre de 1963, a hs. 18.30 en mi escritorio calle Caseros 1856 ciudad, remataré SIN BASE un Camión marca Chevrolet, mod. 1947, chapa N° 2922, ciudad, motor N° J.E.A. 31145, actual chapa N° 21587, ciudad de Salta, en poder del Sr. José Cardona, Dep. Judicial, domiciliado en calle Virrey Toledo esq. O'Higgins N° 96, ciudad, donde puede verse. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. C. Segunda Nominación. Juicio: Portelli, Ana Russo de vs. Leonidas Batachis y Felipe Miguel Dib. Ejecutivo Expte. N° 30.325/62. Señá 30 0/0 Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.
e) 15 al 19—11—63

**N° 15730 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Heladera marca "SIAM".**

EL 4 DE DICIEMBRE DE 1963, a horas 17, Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 33.975.— m/n., una heladera marca SIAM, mod. A—710 K, gab. 41.979, equipo 5072555, la que puede revisarse en Zuviría 100, Ciudad. En caso de no haber postores por la base fijada, luego de transcurridos 15 minutos de lo establecido como tolerancia, realizará un segundo remate de ese mismo bien y esta vez SIN BASE. En el acto 30 por ciento seña. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez 1ª Ins. C. y C. 3ª Nom., en juicio: "LERMA S. R. L. vs. PAVILLA, Luis Hilario — Ejecución Prendaria." MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS Martillero
e) 14 al 18—11—63

**N° 15729 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Heladera familiar marca Siam**

EL 28 DE NOVIEMBRE DE 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad remataré CON BA-

SE DE \$ 37.816.— m/n., una heladera familiar marca SIAM, mod. 100, gab. 21108, equipo 965148, la que puede revisarse en Zuviría 100, Ciudad. En caso de no haber postores por la base fijada, luego de transcurrido quince minutos de lo establecido como tolerancia, realizará un segundo remate de ese mismo bien y esta vez SIN BASE. En el acto 30 por ciento seña. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días con 10 de anticipación fecha de la subasta en Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nom., en juicio: "LERMA S. R. L. vs. MAÑENTI, Guillermo — Ejecución Prendaria." MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS Martillero
e) 14 al 18—11—63

**N° 45 727 — POR: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL
Un juego de jardín y Un juego de comedor
SIN BASE**

El día 18 de Noviembre de 1963, a horas 18.15, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base: Un juego de jardín compuesto de 4 sillones y una mesa; Un juego de comedor compuesto de una mesa, seis sillas tapizadas color verde; un aparador con puerta de vidrio y una cómoda en poder de la depositaria judicial Srta. Ana Violeta Bravo, domiciliada en la calle Caseros 916, donde puede verse. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. C. Segunda Nominación. Juicio: "Banco de Préstamo y A. Social vs. Tapia, Luisa Castro de y Bravo José Olimpio". Prep. Via Ejecutiva.— Expte.: Número 32.996/61. Señá 30 por ciento. Comisión de ley a cargo del comprador. Publicación 3 días Boletín Oficial y Diario El Tribuno.
14 al 18—11—1963

**N° 15726 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Equipo Regulador—Surcos y de Riego
SIN BASE**

El día 26 de Noviembre pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio, Deán Funes 169 Salta, Remataré, SIN BASE, 1 equipo regulador para 3 surcos y 1 equipo para riego de aspersión de una y media pulgada de diámetro, con 72 metros de caño, con bomba marca "NELSON" todo lo cual se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Carlos Alberto Robles, domiciliado en Finca Sumalao, donde puede revisarse. En el acto de remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 5a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo — Compañía Química S. A. vs. Carlos Alberto Robles, Expte. N° 8911/63. Comisión comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.
e) 14 al 18—11—63

**N° 15725 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Caja Registradora — Base \$ 6.784**

El día 19 de Noviembre pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes N° 169— Ciudad, Remataré, con BASE de \$ 6.784.— m/n., 1 Caja Registradora marca "NATIONAL", la que se encuentra en poder del Sr. Fernando Erneta, domiciliado en calle B. Mitre 1123— Ciudad, donde puede revisarse. En el acto de remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 3a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo Molinos Río de la Plata S.A. vs. Darío Tula, Expte. N° 25.895/63. Comisión comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial; 2 en Foro Salteño y 1 en El Intransigente.
e) 14 al 18—11—63

**N° 15724 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Inmueble en esta Ciudad
Base \$ 216.000.—**

El día 4 de Diciembre pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes N° 169 Ciudad, Remataré, con la BASE de \$ 216.000.— m/n., la mitad indivisa del inmueble ubicado en calle Rioja e Florida e Ituzaingó, de esta Ciudad, designado

con la letra "B" del plano N° 1907, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 282 asiento 7 del libro 22 de R. I. Capital. Catastro 3285 — Valor fiscal \$ 86.000. — En el acto de remate el treinta por ciento, el saldo una vez aprobada la subasta. Ordena: Excmo. Tribunal del Trabajo N° 1, en juicio: Ejecutivo — Rosa Farfán vs. Tomás J. Martínez, Expte. N° 3241/61. — Comisión comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 14—11 al 4—12—63

N° 15.720 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Judicial — Importante Estancia en Rosario de la Frontera, con Gran Zona Maderera de Quebracho y Guayacán Base \$ 740.000. — m/n.

El día 30 de Diciembre de 1963, a horas 17, en mi escritorio de Romates de la calle Buenos Aires N° 93, de la Ciudad de Salta. — Remataré, la Propiedad denominada "La Esperanza", ubicada en el Departamento de Rosario de la Frontera, Pcia. de Salta, con una superficie de aproximadamente 7.000 Hectáreas, por haber sido modificada con la venta que se hizo de una fracción de dicha propiedad al señor Néstor Mónico, la que fue ordenada por el señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, Fracción ésta denominada a) del plano 263 Registrada al Folio 415, Asiento 1 del Libro 21 del R. I. de Rosario de la Frontera. La estancia "La Esperanza", cuyo Número Catastral es 74 y cuyos Títulos se encuentran Registrados al Libro 9, Folio 8, Asiento 2 del R. I. de Rosario de la Frontera, posee terrenos muy aptos para la cría de ganado y se encuentran en la misma grandes cantidades de monte de quebracho colorado campana y quebracho blanco, posee aproximadamente unas 40 Hectáreas desmontadas y aptas para la cría de ganado. — La subasta se realizará en principio con la base de la valuación fiscal o sea la suma de \$ 740.000. — m/n. — Si hubieren postores para su venta en forma conjunta, o de lo contrario se podrá vender de acuerdo a lo que ordena el Juez exhortante en forma fraccionaria y con la base proporcional al número de Hectáreas de cada lote. En el acto de la subasta se exigirá el 30 o/o del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista, y por 3 días a los efectos de mayor publicidad en los diarios La Gaceta de Tucumán y El Intransigente de la Ciudad de Salta. — Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: Exhorto del señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, en el Juicio: Caja Popular de Ahorro de la Provincia de Tucumán vs. Baltazar Guerra", Expte. N° 27.145/62. — Comisión de Ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

e) 13—11 al 24—12—63.

N° 15.719 — Por: DOMINGO C. CARRAL — Judicial — Un Combinado de Pie — Cinco Sillas — Una Biblioteca — Sin Base

El día martes 19 de noviembre de 1963, a las 17 horas, en mi escritorio de la calle Alvarado N° 542 de esta ciudad, vendré en subasta pública Sin Base y al mejor postor, los siguientes bienes: Un combinado de pie eléctrico, con cambiador automático, marca "BELTY". Cinco sillas de hierro, tipo americano, tapizadas en distintos colores. — Una biblioteca de madera de tres cuerpos, en el estado en que se encuentran en mi domicilio de la calle Alvarado N° 542 de esta ciudad, donde pueden revisarse y de donde deberán retirarla él o los adquirentes. — Publicación de Edictos: Tres días en los diarios Boletín Oficial y El Economista. — Seña 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador. Juicio:

Ejecutivo — Aguilera Osvaldo Federico vs. Lescano Julio. Expte. N° 28.463/63. — Ordena Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación. — Infante s: Alvarado N° 542, Teléf. 3692, Salta.

SALTA, Noviembre 12 de 1963.

DOMINGO C. CARRAL.

Martillero Público

e) 15—11—63.

N° 15.718 — Por: MIGUEL ANGEL GALLO CASTELLANOS — Judicial — Heladera Carnicera Marca "SIAM"

El 29 de Noviembre de 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Base de \$ 68.500. — m/n., una Heladera carnicera marca "SIAM", modelo T 43, gabinete N° 4141, equipo N° 7805, la que puede revisarse en Zuviria 100, Ciudad. — En caso de no haber postores, luego de transcurridos quince minutos de los fijados como tolerancia, realizaré un segundo remate de ese mismo bien y esta vez Sin Base. — En el acto 30 o/o de seña, a cuenta de precio. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos 3 días con Diez de anticipación a la fecha de la subasta, en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 2ª Nominación, en juicio: "Lerma S. R. L. vs. Rojas, Odorico César. — Ejecución Prendaria". — Expte. N° 26.495/63.

Miguel A. Gallo Castellanos

Martillero

e) 13 al 15—11—63.

N° 15.717 — Por: GIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Judicial — Finca Yuchán ó Pozo del Mulato

El 31 de diciembre de 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Base de \$ 700.000. — m/n., importe equivalente al monto del crédito hipotecario, la finca denominada "Yuchán" ó Pozo del Mulato, ubicada en el Partido Ramadita, Dpto. de San Ramón de a Nueva Orán, de esta Provincia, Catastrada bajo N° 2.015 y con títulos registrados a Flto. 289, As. 6 del Libro 2 R. I. de Orán. En el acto 30 o/o seña a cuenta precio. — Comisión cargo comprador. — Publicación edictos 30 días en diarios Boletín Oficial y El Economista y por 5 en El Intransigente. — Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nom., en juicio: "Pizzetti, Julio vs. Suc. Rafael, Rebollo. — Ejecución Hipotecaria". — Expte. N° 9035/63.

Miguel A. Gallo Castellanos

Martillero

e) 13—11 al 24—12—63.

N° 15.716 — Por: EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial — Una Conservadora de Helados Marca "Sacco" — Sin Base

El día 15 de Noviembre de 1963, a horas 18.15, en mi escritorio: calle Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base, una Conservadora de helados marca "Sacco", con 6 tachos; etc. alternada, con motor eléctrico y comprador, gabinete metálico, funcionando, en poder del depositario judicial señor Raúl Varela, domiciliado en calle Güemes s/n° de la localidad de Rosario de la Frontera, Prov. de Salta, donde puede verse. — Ordena el Excmo. Tribunal del Trabajo N° 1 de la ciudad de Salta. Juicio: Ejecutivo: Provincia de Salta vs. Raúl Varela. — Expte. N° 3501/62. — Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno". — Seña 30 o/o. — Comisión de ley a cargo del Comprador.

EFRAIN RACIOPPI

e) 13 al 15—11—63.

N° 15.715 — Por: EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial — Un Escritorio de Madera de Cedro — Sin Base

El día 15 de Noviembre de 1963, a horas 18.30, en mi escritorio: calle Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base un escritorio de madera de cedro, de 1 cajón, lustado, en

buen estado, en poder del depositario judicial señor Ernesto Sactif, domiciliado en calle Entre Ríos N° 225, donde puede verse. — Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 3. — Juicio: Prep. Via Ejecutiva. — Gómez Rocco y Cía. S.R.L. vs. Aciar, Antonio y Sactif, Ernesto". — Expte. N° 11291/63. — Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno". — Seña 30 o/o. — Comisión de ley a cargo del comprador.

EFRAIN RACIOPPI

e) 13 al 15—11—63.

N° 15.714 — Por: EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial — Un Juego de Comedor Tipo Inglés — Sin Base

El día 15 de Noviembre de 1963, a horas 18, en mi escritorio, calle Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base, un juego de comedor tipo inglés, compuesto de una mesa, 6 sillas tapizadas; 1 trinchante y un apañador (batuño), nuevo, en poder del depositario judicial Sr. Hugo Valentín Ríos, en calle 25 de Mayo 521, ciudad, donde puede verse. Ord. Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. Quinta Nominación. — Juicio: "Tobío, Luis vs. Ríos, Hugo Valentín". — Ejecutivo. Expte. N° 9538/63. — Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno". — Seña: 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador.

EFRAIN RACIOPPI

e) 13 al 15—11—63.

N° 18693 — Por: EFRAIN RACIOPPI

— REMATE JUDICIAL —

Un Camión Marca DODGE Mod. 1957

— SIN BASE —

El día 18 de Noviembre de 1963, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad remataré SIN BASE una camión marca DODGE mod. 1957; motor N° P. 25—11275 Cl. C., patente municipal Capital N° 23010 en poder del depositario judicial Sr. Carmelo Russo Oicne, domiciliado en calle Lerma 160, ciudad donde puede verse. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. C. Primera Nominación. Juicio: Altobelli Rodolfo vs. Russo Oicne Carmelo. Ejecutivo. Expte. N° 4392/63. Edictos por 5 días Boletín Oficial y El Tribuno. Seña 30 o/o Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 12 al 18—11—63

N° 15692 — Por: EFRAIN RACIOPPI

— REMATE JUDICIAL —

Un Departamento Ubicado en Planta Alta Calle Florida N° 628 Base \$ 54.000. — m/n.

El día 2 de Diciembre de 1963, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la-BASE de \$ 54.000. — m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal un departamento ubicado en planta alta del edificio sito en la calle Florida N° 628, ciudad y que le corresponde al Sr. Próspero Ernesto Bisceglia individualizado como Departamento D) Planta Alta, y la azotea también con la letra D, título registrado a fol. 181, asiento 1 del libro 3 de Propiedad Horizontal. Catastro N° 39814. Sección E, manzana 50, parcela 1. Ordena Señor Juez de Paz Letrado N° 2. Juicio Ejecutivo: Coggiola Armando vs. Próspero E. Bisceglia Expte. N° 2275/62. Seña 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 15 días Boletín Oficial y El Tribuno.

e) 12—11 al 2—12—63

N° 15689 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Inmueble en S. R. de la N. Orán

El 26 de Diciembre de 1963 a hs. 17 en Sarmiento 548, Ciudad remataré CON BASE de \$ 165.333.32 m/n. importe equivalente a las 2/3 partes de su avaluación fiscal el inmueble ubicado en la ciudad de S. R. de la N. Orán Catastrado bajo N° 3592 Manz. 67 Parc. 2 de propiedad del deudor s/títulos reg. a folio 348 As. 6 del libro 3 de R. I. Orán. En el acto 30 o/o seña a cta. precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 30 días en diarios B. Oficial y El Economista y por 5 en El

Intransigente. Ordena Sr. Juez de la Inst. C. y C. 3a. Nom. en juicio Matco Vicent. y Nicolás Basler vs. Roberto Pirona Ejecutivo. e) 12-11 a. 23-12-63

Nº 15684 — Por: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Propiedad Urbana — Base \$ 420.000 m/n.

El día 2 de Diciembre de 1963 a horas 18, en Buenos Aires Nº 12 de esta ciudad, remataré con BASE de \$ 420.000.— m/n., una propiedad ubicada en la calle Aniceto Latorre entre las de Bolívar y Alvear Nº 1245, consistente en una casa y demás clavado y plantado, con frente a calle Aniceto Latorre, compuesto el inmueble de dos lotes de terreno unidos entre sí designado según títulos con los Nº 20 y 21, con extensión de 12 mts. de frente por 50 mts. de fondo, cada lote, lo que hace una superficie total de 1200 m²., lo edificio del inmueble está señalado con el Nº 1245 en calle Aniceto Latorre, nomenclatura catastral; parcela 15 de la manzana 23, sección E, partida Nº 3490, anotada en la Dirección Gral. de Inmuebles al folio 56, asiento 2 del libro 246 de la Capital. En el acto el 30 0/0 de seña a cuenta de precio, comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena el Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Dr. Rafael Angel Figueroa, en juicio: "Cornejo, Ana M. López de vs. Pedro Rodolfo Pizarro — Ejecutivo" Expte. Nº 29785/63.

e) 11 al 29-11-63

Nº 15683 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —

Campo Denominado "Pluma del Pato" ubicado en el Dpto. de Rivadavia Prov. de Salta BASE: \$ 400.000.— m/n.

El día 27 de Diciembre de 1963, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad de Salta procederé a rematar con la BASE de \$ 400.000.— m/n., o sean las 2/3 partes de su evaluación fiscal el campo denominado "Pluma del Pato", ubicado en el Dpto. de Rivadavia, Provincia de Salta y que le corresponde a los señores Rinaldo Félix Rossi y Roberto José Rossi, según título registrado a folio 189, asiento 1 del libro 2º R. I. de Rivadavia. El citado inmueble tiene las siguientes medidas: 18.269 hectáreas 9.362 metros cuadrados dentro de los siguientes límites: Norte: finca "Pluma del Pato" de la empresa Juan E. Testamenti; Sud en parte con fiscal y en otra con campo Corzuela Blanca de Virginio Bianchedi; Emilio Costa; Juan Oneto, Carlos Blas, Mario y María Luisa Piccardo; Este, campo fiscal y Oeste, la misma finca "Pluma del Pato" de la empresa Testamenti. CATASTRO Nº 338. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur Metán Pcia. de Salta. Juicio: Ordinario Cobro de Pesos. "Meljim J. Mudksi y Cía. S.R.L. vs. Rossi Hnos. S.C.C. Expte. Nº 3579/63. Edictos por 30 días Boletín Oficial; 25 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno. Señá 30 0/0 Comisión de ley a cargo del comprador. Mayores datos al suscrito.

e) 11-11 al 20-12-63

Nº 15675 — Por: JOSÉ ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en esta Ciudad BASE \$ 28.666.66

El día 29 de Noviembre pxmo. a las 17 horas en Deán Funes 169, Salta, Remataré, con BASE de \$ 28.666.66 m/n. el inmueble ubicado en calle Vicente López Nº 388 de esta ciudad el medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO, registrado a folio 1 asiento 1 del Libro 57 R. I. Capital. Catastro Nº 3242. Valor Fiscal \$ 43.000.— m/n. En el acto de remate el 30 0/0 saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo Helvecio Ricardo Poma vs. Domingo Marinero, Expte. Nº 31955/62. Comisión comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

e) 8 al 28-11-63

Nº 15668 — Por: Carlos L. González Rigau Judicial — Inmueble en esta Ciudad

El día 29 de noviembre de 1963 a horas 17,30 en mi escritorio de remates en Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 3ra. Nominación, en autos: Embargo Preventivo y Ejecutivo Expte. Nº 26272 y 26283/63 Yubran Dantur vs. Manzur Abdulatif Remataré con BASE de Veintidós Mil Tres Cientos Treinta y Tres Con Treinta y Dos Centavos (\$ 21.333.32 m/n.) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal un inmueble ubicado en calle San Luis Nº 1565 ciudad que le corresponde a don Manzur Abdulatif por título registrado a folio 238, asiento 3 del libro 145 R. I. Capital catastro 19.779 reconociendo Hipoteca en primer término por la suma de Seis Cientos Cuarenta Mil Pesos (\$ 640.000.— m/n.) a favor de don Mohamed Jalil, registrada a folio 239, asiento 4. Señá 30 0/0 a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a su aprobación judicial. Edictos 15 días en Boletín Oficial, 10 en El Economista y 5 en El Intransigente.

SALTA, Noviembre 6 de 1963. Carlos L. González Rigau — Martillero Público. e) 8 al 28-11-63

Nº 15.666. — POR RAUL MARIO CASALE JUDICIAL — FINCA RURAL EN ORAN —SALTA— BASE \$ 286.666.—

El día 27 de diciembre de 1963 a horas 17 en mi escritorio de remates Mitre 398, Salta, remataré, con todo lo plantado, cercado, adherido al suelo, instalaciones y mejoras, dinero de contado y con base de \$ 286.666 (doscientos ochenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos m/n.), total de las dos terceras partes de su valor fiscal, el inmueble rural denominado "Invernada", parte integrante de la finca "Aconcagua", ubicada en el Departamento de Orán (Salta), con una superficie de 143 hectáreas, 3387 metros cuadrados diez centímetros cuadrados. Catastro Nº 4907, inscripto a folio 241, asiento 1 del Libro 30 del R. I. de Orán y que limita al Norte con el Río Bermejo, que la separa de la Finca "Isa de Ruiz" de la Suc. de Enrique Vuistaz; al Sud con el río Bermejo que la rodea y separa de la finca "Bermejo" de Vuistaz y Lafuente; al Este limita también con el río Bermejo, que la separa de la finca "Isa de Ruiz" de la Suc. Vuistaz, y al Oeste limita con la finca "Aconcagua" de Julio Pizzetti. Reconoce gravámenes que se detallan en el informe de la Dirección Gral. de Inmuebles que corre agregado a fs. 71 y vta. y 72 del Expediente Ejecutivo objeto de esta subasta. Ordena S. S. el Sr. juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación en el juicio "Ejecutivo - Abraham Simón vs. Río Bermejo S.A. Agraria e Industrial "Exp. Nº 30958-1962. Se deja expresa constancia que este inmueble se encuentra ubicado en zona de seguridad. En el acto del remate el 30% como seña y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación de edictos por el término de treinta días en los diarios Foro Salteño y Boletín Oficial y por cinco días en EL INTRANSIGENTE. — RAUL MARIO CASALE, Martillero Público. T. E. 4130. 7-11 al 18-12-63

Nº 15662. — POR: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — UN RACTOR JOHON DEERE — EN METAN — SIN BASE —

El 14 de Noviembre de 1963, a las 12 hs., en Güemes 56 de Metán (Pcia. de Salta), remataré SIN BASE, UN TRACTOR, m/Jhon Deere, mód. 60. Revisarlo en poder del depositario jud. Sr. Vicente Di Pauli, sito en la finca "El Pasteadero" —Metán— ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. del Distrito Jud. del Sud, en el juicio: "Prep. Vía Ejecutiva — MORAGA, Antonio vs. DI PAULI,

Vicente — Expte. Nº 3440/63". Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 5 días B. Oficial y El Intransigente.

7 al 13-11-63

Nº 15.639 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Un Inmueble en Rosario de la Frontera — BASE \$ 36.666.66 M/N.

El 20 de Diciembre de 1963 en Buenos Aires, en Salta 218 de Rosario de la Frontera (Salta), remataré con la Base de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 36.666.66 m/n., Un inmueble, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Melchora F. de Cornejo, de Rosario de la Frontera (Salta). Corresponde esta propiedad al señor Humberto Fernández según títulos que se registran a folio 375, asiento 6 del libro 5 de R. I. de Rosario de la Frontera. Catastro 148 —Sección B— manzana 29 —Parcela 13. Medidas s/títulos 3.80 de frente, por 34.64 mts. de fondo. Linderos: los que dan sus títulos. Ord. el señor Juez de 1º Inst. en lo C. y C. del Distrito Jud. del Sud, en el juicio: "Cobro Ejecutivo de Pesos — Esber, Jorge Tufic vs. Fernández, Humberto. — Expte. Nº 3981/63". Señá: el 30 0/0. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

JULIO CESAR HERRERA e) 6-11 al 17-12-63.

Nº 15.635 — Por JOSÉ ALBERTO CORNEJO Judicial — Valioso Inmueble en Colonia "Santa Rosa" —Base \$ 700.000.— m/n.

El día 23 de Diciembre pxmo. a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Salta, Remataré con la Base de \$ 700.000.— m/n., los inmuebles ubicados en la localidad de Santa Rosa, Dpto. de Orán, de esta Provincia, los que fueron parte integrante de las fincas "Santa Rosa" y "La Toma", señalados como lotes Nos. 95 y 113 del plano Nº 196 del legajo de planos de Orán, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su Título registrado a folios 70 y 452 asientos 2 y 2 de los libros 20 y 24 de R. I. de Orán. Catastros 4421 y 809. Valores fiscales \$ 530.000.— y \$ 228.000.— m/n. — En el acto de remate el comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria —Emilio Espelta vs. Daniel y Juan Lezcano. Expte. Nº 44.158/63". — Comisión al comprador. — Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 días en El Intransigente.

JOSÉ ALBERTO CORNEJO e) 6-11 al 17-12-63.

Nº 15630 — Por: José Alberto Gómez Rincón JUDICIAL: Inmueble en San José de Orquera Departamento de Metán — Base \$ 300.000 m/n.

El día 18 Diciembre de 1963 a horas en calle General Güemes Nº 410 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 300.000.— equivalente a las dos terceras partes de su evaluación fiscal el inmueble denominado "Mojoncito" ubicado en la localidad de San José de Orquera, Departamento de Metán, Catastrado bajo el Nº 397, y con títulos registrados a folio 321, asiento 538, del libro E de Títulos de Metán.— En el acto de la subasta el 30 0/0 en concepto de seña y a cuenta de precio de compra, saldo al aprobarse la misma. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el Diario Boletín Oficial, 25 días en El Economista y por cinco días en el Tribuno. Ordena el Señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra., Nominación en autos "Fiore de Requejo Graciela vs. García Dardo V. Ejecutivo. —Expte. Nº 256791/63.

e) 5-11 al 16-12-63

**Nº 15614 — Por: Carlos L. González Rigau
JUDICIAL**

El día 13 de diciembre de 1963 a horas 17,30 en mi escritorio de remates de calle S. del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 3ra. Nominación en autos: Ejecutivo Gloria Norry vs. Fortunato López, Ex-pediente Nº 25.255 y 25.351/62. Remataré con BASE de Dos Cientos Ochenta Mil Pesos (\$ 280.000.— m/n.) importe de la hipoteca que en primera término mantiene el ejecutado a favor de don. José Romera Fernández sobre el inmueble a subastarse ubicado en el partido Río del Valle, Dto. de Anta, parte integrante de la finca denominada LA PALMA que le corresponde al ejecutado por título registrado a folio 341, asiento 1 del libro 12 R. I. de Anta, catastro 2565. Señal: 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial. Edictos 30 días en Boletín Oficial, 25 días en El Economista y 5 días en El Intransigente.

SALTA, Octubre 28 de 1963.
Carlos L. González Rigau — Martillero Público
e) 4-11 al 13-12-63

**Nº 15606 — Por: ARTURO SALVATIERRA
Judicial — Inmueble — Base \$ 28.666.66 m/n.**

El día 21 de noviembre de 1963 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 28.666.66 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, sobre calle Vicente López, señalada con el Nº 388, entre las calles Santiago del Estero, y General Güemes, individualizado como lote Nº 17. de la manzana B. con la extensión y límites que constan registrados a folio 1 asiento 1. Libro 57 R. de I. Capital. Nomenclatura Catastral. Partida Nº 3242. Señal en el acto 30 0/0 a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de la Inst. 1a. Nom. en lo C. y C. en autos; Luza, Justo vs. Marinero Domingo — Ejecutivo Comisión a cargo del comprador. Edictos por 15 días en B. Oficial y Foro Salteño y 4 publicaciones en El Intransigente.

e) 31-10 al 21-11-63

**Nº 15603 — Por: Néstor Antonio Fernández
Judicial — Inmueble en ésta Ciudad
BASE \$ 2.000.—**

El día 21 de Noviembre próximo, a las 17 hrs. en Deán Funes 169, Salta, remataré con BASE de \$ 2.000.— un Lote de terreno ubicado en ésta Ciudad, en Barrio "DON CEFERINO", designado como lote Nº 15, manzana 22, plano Nº 3656, con medidas, superficies y linderos que le acuerda su título, registrado a folio 33, asiento 63 del Libro 18 de R. I. Capital, Catastro 38.811 — Valor Fiscal \$ 3.000.—

En el acto del remate el 30 0/0; saldo una vez aprobada la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nom. en lo C. y C., en juicio: Velázquez Leonidas vs. López Bernardo Expte. Nº 26.563/63.— Comisión al comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 en El Intransigente.

e) 31-10 al 21-11-63

**Nº 15.583 — Por: RAUL MARIO CASALE
JUDICIAL — DOS VALIOSAS FINCAS RURALES EN EL DPTO. DE ORAN — BASE \$ 16.000.000.—**

El día 8 de diciembre de 1963 a horas 11 en el hall del BANCO PROVINCIAL DE SALTA (Casa Central) calle España Nº 625 Salta Capital, REPUBLICA ARGENTINA, REMATARE EN CONJUNTO, dinero de contado, con todo lo plantado, cercado, adherido al suelo, instalaciones, casas habitación, galpones, plantaciones y mejoras en general y CON LA BASE DE \$ 16.000.000.— DIEZ Y SEIS MILLONES DE PESOS M/N., las Fincas Rurales denominadas "PASO DE LA CANDELARIA" o "KILOMETRO 1280" o "PUESTO DEL MEDIO", y la FINCA "SALADILLO", ubicada la primera sobre el Río Colorado, con una

extensión de cinco kilómetros de frente por dos leguas de fondo al Sud, igual a diez kilómetros (Sic), y que según deslinde mensura y amojonamiento, tiene una superficie de TRES MIL OCHOCIENTAS SESENTA HECTAREAS, 4684 metros cuadrados, 19 decímetros cuadrados y que limita al Norte con la Finca —AUJONES—DE BUNGE y BORN; al Sud con la Finca "Puesto del Medio" o "Maravillas"; al Este con la Finca "SALADILLO" también de propiedad de los deudores y al Oeste con el Río Colorado. Este inmueble rural se encuentra situado a 10 kilómetros de ESTACION PICHANAL y a 7 kilómetros de ESTACION SAUCHELITO y tiene un desvío propio particular del F. F. C. C. dentro de la propiedad y es también atravesada por el GASODUCTO y OLEODUCTO, como así también por la Ruta Nacional Nº 34 que la cruza y divide.— Títulos inscriptos a folio 395, asiento 1 del libro 1 del R. I. de Orán, que subsistía a nombre de MANUEL FLORES y que actualmente se encuentra inscripto a nombre de AMELIA ABRAHAM VDA. DE FLORES; ROLANDO; REYNALDO; OSCAR; MANUEL ADALBERTO; BLANCA LILIA FLORES DE CHIBAN; y NELIDA VIOLETA FLORES DE KOHLER a folio 146, Asiento 13 del Libro 19 del R. I. de Orán. CATASTRO Nº 503.

El segundo inmueble rural denominado "FINCA SALADILLO", se encuentra ubicado a continuación de la Finca "Paso de la Candelaria" o "Kilómetro 1280" o "Puesto del Medio", en el Partido de Río Colorado, Departamento de Orán, e inscripto a folio 269, Asiento 1 del Libro 22 del R. L. de Orán, con una extensión de 555 hectáreas, 4354 centiáreas, 31 decímetros cuadrados y con límites y demás datos que figuran en los títulos respectivos precedentemente referenciados. Lleva también CATASTRO Nº 503.— FORMA DE PAGO: En el acto del remate el 30 por ciento del precio de venta como señal y a cuenta del mismo, el resto una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación de edictos por treinta días en el Boletín Oficial y El Intransigente; por cinco días, en cada uno de los siguientes diarios: "El Tribuno" de Salta, "La Gaceta" de Tucumán, "La Nación" y "El Clarín" de Buenos Aires, "Los Principios" de Córdoba, y "La Capital" de Rosario de Santa Fe; y por una vez en un Diario de Alemania Occidental y Argelia. ORDENA S. S. el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación en el juicio "Ejecución Hipotecaria — BANCO PROVINCIAL DE SALTA Vs. AMELIA ABRAHAM VDA. DE FLORES, ROLANDO, REYNALDO, OSCAR, MANUEL ADALBERTO, BLANCA LILIA FLORES DE CHIBAN, y NELIDA VIOLETA FLORES DE KOHLER" — Expte. Nº 28105/1962. Ambas registran gravámenes. CONSECCION DE AGUA PARA RIEGO: La Finca "PASO DE LA CANDELARIA" o "KILOMETRO 1280" o "PUESTO DEL MEDIO", por Ley Nº 3658 del 4/9/61, tiene una concesión de agua pública para irrigar una superficie de 3350 hectáreas con una dotación de 1863 litros por segundo, a derivar del Río San Francisco por el canal matriz. Tiene canal propio y particular. LA FINCA SALADILLO", tiene concesión para irrigar el total de su superficie con una dotación de doscientos noventa y un litro, seis decilitros por segundo, a derivar del Río San Francisco. Planos Nº 62 y 63 del Departamento de ORAN respectivamente.

APTITUD AGRICOLA: Especialmente el cultivo de citrus, tomate, caña de azúcar, algodón fibra larga y hortalizas. Existe una quinta de citrus y hortalizas (pomelo, naranja temprana y tardía, limón agrio, pimiento, tomate y berenjena). De aproximadamente 500 hectáreas en producción. Zona de selectividad para la industrialización de citrus, tomate, caña de azúcar etc. etc.— INFORMES: Al suscripto Martillero Mitre 398 — SALTA CAPITAL — T. E. 4130 y/o al BANCO PROVINCIAL DE SALTA — Calle España Nº 625

— SALTA CAPITAL. — T. E. 3329 — RAUL MARIO CASALE — Martillero Público.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario

e) 29-10 al 10-12-63

**Nº 15561 — Por: ANDRES ILVENTO
Matrícula 1097 — Año 1931
Judicial — Una Casa en esta Ciudad Calle 20 de Febrero N.ºs. 853 al 863**

El día 18 de Noviembre 1963 a las 18 hs. remataré en mi domicilio calle Mendoza 357 (Dpto. 4) ciudad por disposición del Sr. Juez de la Instancia 3a. Nominación en el juicio Hipotecario seguido por la señora Güemes de Figueroa, Martina Gabriela vs. Señora Cornejo de Arias, Hortensia Eufresia, lo siguiente: Una casa con terreno ubicada calle 20 de Febrero números 853 al 863, entre las calles Alsina y Necochea, con todo lo plantado edificado y adherido al suelo, cuyos títulos se encuentran inscriptos a folios 92 asiento 94 del libro 2 de títulos capital — catastro 355-10308 y 10309, manzana 51, parcela 4, 5 y 6 respectivamente. BASE de venta, las dos terceras partes de su tasación o sean \$ 173.333.34 (Ciento Setenta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos Con Treinta y Cuatro Centavos Moneda Nacional), dinero de contado y al mejor postor, señal 30 0/0 saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa Com. a cargo del comprador s/arancel. Publicación Boletín Oficial y El Intransigente 15 días Por informe al suscripto martillero.

Andrés Ilvento — Martillero Público
Mendoza 357 (Dpto. 4) Ciudad
e) 28-10 al 18-11-63

**Nº 15.556 — Por: José Alberto Cornejo
Judicial — Finca en Partido de Velarde
BASE \$ 540.000.—**

El día 19 de Noviembre próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Salta, Remataré, con BASE DE \$ 540.000.— m/n., 1 finca con casa edificada, ubicada en la manzana Sud del Río Arias, Partido de Velarde, Dpto. Capital ésta Provincia. Mide 240,75 metros de Sud a Norte por 223 metros de Este a Oeste. Limita: Norte y Oeste con terrenos de D. Casimiro Uriburu; Este propiedad de Da. Mercedes Uriburu y al Sud camino público, según TITULO REGISTRADO a folio 161 asiento 8 del libro 91 de R. I. Capital. Cat. 2244 rural. Valor Fiscal \$ 810.000.— m/n. En el acto de remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución por Honorarios — EDUARDO CARRARO POSTIGLIONE VS. RAMONA SPAVENTA DE CORAITA, Expte. Nº 8361/62". Comisión al comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

e) 28-10 al 18-11-63

Nº 15.542 — Por EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial — Un Camión Marca "Ford" Modelo 1946 y Una Casa Ubicada en la Localidad de Cafayate, Calle Salta S/Nº (Nº 49 — SIN Base y con Base de \$ 79.333.32 m/n. Respectivamente

El día 6 de Diciembre de 1963, a horas 18, en mi escritorio: Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base un camión marca Ford, mod. 1946, motor Nº 993484, patente municipal de Cafayate Nº 190; en poder del depositario judicial Sr. Yaguir Singh, domiciliado en la calle Salta Nº 49 de la localidad de Cafayate, donde puede verse. Acto seguido subastaré con la Base de \$ 79.333-32 m/n., o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal una casa ubicada en el pueblo de Cafayate Prov. de Salta, sobre la calle Salta s/nº (Nº 49), de prop. del señor Yaguir Singh, por título registrado a folio 113, asiento 2, Libro 2 de R. I. Cafayate. Catastro Nº 393. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación. Juicio: Lovaglio, Dante Armando vs. Singh, Yaguir. Ejecutivo. Em-

bargo Preventivo. Expte. N° 26.320/63. Mayores datos, gravámenes al suscrito. Edictos por 30 días "Boletín Oficial"; 25 días "Foro Salteño" y 5 días "El Tribuno". Señá 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador.

EFRAIN RACIOPPI

e) 25-10 al 6-12-63.

N° 15536 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en Chicoana — BASE \$ 158.666.66

El día 10 de diciembre pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169—Salta, remataré con BASE de \$ 158.666.66 m/n., los inmuebles ubicados en el Partido de Chivilime, Dpto. Chicoana, esta Provincia y con la extensión y superficie que resulte tener dentro de los siguientes límites: a) Fracción de campo compuesta de 121 mts. de frente por todo el fondo que va desde el Camino de El Carril hasta el pie de la Serranía, Al Norte el terreno que fué de María Cáceres; Sud propiedad de Juana O. de Sánchez; Este camino a Chicoana a Osma y Oeste pie de Serranía; b) Norte propiedad de los Mendoza; Sud propiedad Justo Arapa; Este Camino Nacional y Oeste propiedad de Florentín M. Serrey. c) Derechos y acciones en la fracción de campo, no mensurada que resulte tener dentro de los siguientes límites: Al Norte prop. de Egidio Arias; Sud propiedad de José Manuel Rueda; Este Camino Nacional que va de Puerta de Díaz y Oeste Sucesión de Agustín Maita, según TITULO registrado a folios 243 249 y 255 asientos 1 del libro 2 de R.I. de Chicoana. Catastro N° 51—Valor Fiscal \$ 238.000.— En el acto de remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo — L.I.D.N. vs. Félix Vargas, Manuela J. de Vargas y Luis Menu, Expte. N° 33.373/63. Comisión comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 24-10 al 5-12-63.

N° 15471 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —

Derechos y Acciones sobre un Inmueble Ubicado en la Ciudad de Tartagal (Dpto. San Martín — Prov. de Salta) BASE: \$ 46.666.66 m/n.

El día 27 de Noviembre de 1963 a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la BASE de \$ 46.666.66 m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal los derechos que acciones que les corresponden a los demandados Isolina y Zoilo Vargas como herederos de Dn. Zoilo Vargas Roca sobre un inmueble ubicado en la ciudad de Tartagal, Dpto. de San Martín. Prov. de Salta, sobre la calle Belgrano entre las de San Martín y España; manzana 32 y señalado con el N° 11 del plano archivado bajo N° 40; Título registrado a folio 462; asiento 1 del Libro 15 de Orán. Catastro N° 3209. Mayores datos al suscrito. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. C. Segunda Nominación. Juicio: Barceló, Lidia Castro de vs. Isolina y Zoilo Vargas. Prep. Vía Ejecutiva. Expte. N° 30.993/62. Señá 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 30 días Boletín Oficial; 25 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno.

e) 16-10 al 27-11-63

N° 15459 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble — Bases Infimas

El día 22 de Noviembre pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169 —Salta, remataré, los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

1) — Inmueble ubicado en esta Ciudad, en calle Eduardo Wilde el Pasaje s/nombre y Obispo Romero, señalado como lote N° 21 de la manzana 56 A. del plano N° 1194, con medidas linderos y superficie que le acuerda su título. Catastro N° 17997. BASE DE VENTA \$ 2.666.66 m/n.

2) — Inmueble ubicado en esta ciudad calle Wilde, contiguo al anterior; señalado como

lote N° 22 de la manzana 56 A. del plano 1194, medidas, linderos y superficie que le acuerda su título. Catastro N° 17998. BASE DE VENTA \$ 48.666.66 m/n. Título de ambos inmuebles registrado a folio 421 asiento 1 del libro 139 de R. I. Capital.

3) — Inmueble ubicado en el Pueblo de Coronel Moldes, Dpto. La Viña de esta Provincia, medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 156 asiento 3 del libro 2 de R. I. La Viña. Catastro N° 611. BASE DE VENTA \$ 800.— m/n.

En el acto de remate el 30 %, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 5a. Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo — Raúl Pérez vs. Rosa Del Valle Juárez de Acosta y Patricio Giménez, Expte. N° 9435/63. Comisión comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 2 días en El Intransigente.

e) 16-10 al 27-11-63.

N° 15458 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en Cobos — Campo Santo — Base \$ 393.333.32

El día 20 de Noviembre pxmo. a las 18 hs., en mi escritorio: Deán Funes N° 169—Salta, Remataré, con BASE de \$ 393.333.32 m/n., el inmueble ubicado en el Partido de Cobos, jurisdicción de Canupo Santo, departamento de General Güemes de esta Provincia, denominado Casa Quinta Sieness, con medidas linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 127 asiento 1 del libro 20 de R. I. de General Güemes. Catastro N° 134 —Valor fiscal \$ 590.000.— m/n. En el acto de remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo Antonio Auad vs. Altos Hornos Güemes S.A. Expte. N° 33324/63. Comisión comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 16-10 al 27-11-63

N° 15387 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo — JUDICIAL —

Gran Estancia "La Viña" ubicada en el Departamento de San Carlos — Grandes Tierras de Pastoreo — Zonas de Viñedos BASE: \$ 943.245.29 m/n.

El día martes 26 de noviembre de 1963 a horas 18 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta REMATARE con la BASE de \$ 943.245.29 m/n., el INMUEBLE ubicado en el Departamento de San Carlos de esta Provincia de Salta, denominado Estancia "La Viña", cuyos títulos y medidas se encuentran inscriptos al folio 290, asiento 7 libro 1 del Departamento de San Carlos y cuya NOMENCLATURA CATASTRAL es la siguiente: Catastro N° 708, Catastro N° 710, Catastro N° 711 y Catastro N° 656. ORDENA: El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación, en lo Civil y Comercial, en los autos: "Etchart Arnaldo vs. Oyarzun Francisco José — Ejec. Hipotecaria. Expte. N° 27.332/62 y Agregados, Expte. de 1° Nom. N° 41899/62 y de 3° Nom. Expte. N° 26679/63.— En el acto de la subasta el 30 por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo. EDICTOS: Por 30 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por 5 días en el diario El Intransigente. Comisión de ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa — Martillero Público e) 10-10 al 21-11-63

N° 15382 — Por: EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial —Derechos y Acciones Sobre Finca "La Margarita", Ubicada en el Dpto. de Chicoana —Base \$ 229.333,32 m/n.

El día 21 de Noviembre de 1963, a horas 18, en mi escritorio: Caseros N° 1856, ciudad, remataré con la Base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea de \$ 229.333,32 m/n., los derechos y acciones que en parte indivisa le corresponden al Sr. Rodolfo Robles, sobre la finca denominada "La Margarita", ubicada en el Dpto. de Chicoana,

Provincia de Salta, e inscripta a fol. 201, asiento 1 del Libro 4 R. I. de Chicoana; Catastro N° 365; gravámenes y mayores datos al suscrito. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Quinta Nominación. Juicio: Compañía Mercantil Agrícola e Industrial S. R. L. vs. Robles Rodolfo. "Ejecutivo. Expte. N° 8575/63. Edictos por 30 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Señá 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador.

EFRAIN RACIOPPI

e) 9-10 al 20-11-63.

N° 15380 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS —Judicial —Lote en J. V. González y Fracción Finca en Anta

El 25 de Noviembre de 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Base de \$ 1.333.32 m/n., importe equivalente a las dos terceras partes de su valor fiscal, el lote de terreno N° 16 de la Manzana 42 del plano N° 79, ubicado en J. V. González, Dpto. de Anta de esta Pcia., con títulos reg. a Flío. 239, As. 1 del Libro 3 de R. I. de Anta. Catastro N° 1.671.— En el mismo acto y sucesivamente para el supuesto que no se cubriera el importe de capital, intereses y costas del juicio, procedere también a rematar con Base de \$ 244.444.44 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes del valor fiscal de la parte de la finca "El Putre-rillo", "Bajada de Puli", ubicada en el Partido de Balbuena, 2° Secc. del Dpto. de Anta de esta Pvcia., que le corresponde al deudor por tít. reg. al Flío. 387, As. 590 del Libro F de Títulos de Anta. Catastro N° 585.— En el acto 30 o/o seña a cuenta precio. Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en Boletín Oficial y El Economista.— Ordena Sr. Juez de 1° Inst. C. y C., 4° Nomin., en juicio: "Testimonio correspondiente al juicio caratulado: Rentas, Trinidad García de vs. Viterman, Sarmiento —Emb. Prev. Expte. 26.500/61".

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

e) 9-10 al 20-11-63.

CITACIONES A JUICIO

N° 15690 — El señor Juez en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, cita dentro del término de veinte días a don Guillermo Nieva y Julia A. de Nieva, a estar a derecho en el juicio caratulado "Ferraris Carlos S. vs. Nieva Guillermo — Ejecutivo". — Expte. N° 33476/63, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio para que lo represente en juicio.

Salta, Octubre 4 de 1963.

Aníbal Urribarri
Escribano-Secretario

e) 12-11 al 9-12-63.

N° 15.646 — CITACION.

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita por el presente edicto a los señores Juan Benigno Bertagnolio; Arias y Cía. S. C. C.; Sebastián Giménez y Raúl Aranda; Aurelio Guerrieri; Restom Salfm; Héctor Leandro García Rubio; José Sufi; Juan Moisés y Amadeo Córdoba; y Mazzaccone y de Tomaso S. R. L., que figuran como acreedores y embargantes de los inmuebles a subastarse el día 18 de diciembre de 1963, a horas 11, en el hall del Banco Provincial de Salta (Casa Central), calle España N° 625, Salta, Capital, en el Juicio "Ejecución Hipotecaria — Banco Provincial de Salta vs. Amélie Abraham Vda. de Flores; Rolando, Reynaldo, Oscar, Manuel Adalberto, Blanca Lilia Flores de Chibán, y Néida Violeta Flores de Köhler. "Expte. N° 28105/1962", para que ejerciten sus derechos bajo apercibimiento de darse por cancelados los respectivos gravámenes en la Escritura pertinente al realizarse la venta de los inmuebles "Paso de La Candelaria" o "Kilóme-

tro 1280" o "Puesto del Medio" y la Finca "Saladillo", ambas con Catastro N° 503 del R. I. de Orán, la que debe tener lugar en pública subasta conforme está ordenado en los autos referenciados precedentemente. Publicación de edictos por nueve días, en los Diarios Boletín Oficial y Foro Salteño. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nomina, ción.

Dr. Manuel Mogro Moreno

Secretario

e) 6 al 18-11-63.

POSESION TREINTAÑAL

N° 15610 — EDICTO CITATORIO:

En el juicio de "Posesión Treintañal" que doña MARIA ESPIRIDIONA BENAVIDEZ DE RIVERO tramita ante el Juzgado de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, Expte. N° 32.645/63, el Sr. Juez de la causa cita por el término de esta publicación a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Guachipas Dpto. del mismo nombre Catastro N° 341; Superficie: 992.45 m²; límites: Norte, Ruta Nacional N° 9; Sud, Domingo González; Este, Antonio Villafañe; Oeste Domingo González para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.— Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, Octubre 21 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 31-10 al 12-12-63

N° 15503 — INFORME POSESORIO:

Habiéndose presentado doña Elisa Rufino Casal de Salinas promoviendo juicio sobre prescripción treintañal del inmueble ubicado en Galpón, Dpto. de Metán, catastro N° 192, con extensión de siete hectáreas, cuatro mil cuatrocientos once metros con noventa centímetros cuadrados, limitando al Norte, con Welindo Suárez, al Este, con Teodora Vega de Vargas, al Sud, con camino Metán-Galpón; y Oeste, con Angel Prado, el Señor Juez en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre dicho inmueble, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Setiembre 18 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 21-10 al 2-12-63

INSCRIPCION DE MARTILLERO:

N° 15.658. — EDICTOS: —RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial hace saber a los interesados que en su Juzgado se ha presentado el señor RAMON HORACIO CORTEZ — solicitando inscripción como martillero público. — Salta, 5 de Noviembre de 1963.—

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

7 al 18-11-63

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

N° 15.722 — Transferencia de Negocio. A los fines de la Ley N° 11.867, se hace saber que en esta Escribanía se tramita la

transferecia del negocio denominado "Depensa Modelo", establecido en calle Deán Funes N° 602. (Esq. Rivadavia), de esta ciudad; de propiedad del señor Adolfo Abel Castañeda, a favor de los señores Carlos Arcadio Molina e Hijos. Oposiciones, Escribana Elva Delia Morales. Leguizamón 555. T. E. 4860, Salta.

Salta, Noviembre 12 de 1963.

Elva Delia Morales

Escribana Nacional

e) 13 al 19-11-63.

TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO:

N° 15.691 — Transferencia de Fondo de Comercio.— Ley 11.867.— Raúl García, domiciliado en la calle 20 de Febrero N° 138 de esta Ciudad, vende a Oscar López Bartolomé, domiciliado en la calle Los Tarcos N° 7 del Barrio Cofico de esta Ciudad, el negocio de propiedad del primero, denominado "CRI LLON", Confitería y Whiskería, situado en la calle Alberdi N° 53, locales Nos. 24 y 25 de la Galería Baccaro de esta Ciudad. Para oposiciones doctor Héctor Cornejo D'Andrea; Alvarado N° 651.— Edictos por cinco días.

e) 12 al 18-11-63.

N° 15680 — Transferencia de Negocio:

A los efectos legales de la Ley N° 11867 notifíquese a los interesados que el señor Oscar Pieve transferirá al señor Angel Rampulla el negocio de "Boutique" y afines "Import Marah", ubicado en Mitre 55, local 5 de esta ciudad, libre de pasivo.

Las oposiciones de ley se realizarán en el domicilio de Mitre 55, local 5 de esta ciudad.

SALTA, Noviembre 5 de 1963.

OSCAR PIEVE

e) 11 al 15-11-63

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

N° 15737 — "Club Atlético San Martín" Convocatoria

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de noviembre de 1963 a horas 10 en su local de San Martín 1405, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del Acta Anterior;
- 2º) Memoria y Balance;
- 3º) Elección de Nueva Comisión Directiva;

OSCAR S. JUAREZ — Presidente (I.)
e) 15-11-63

N° 15734 — Club Estrellas del Paraná
De acuerdo al Art. 28 convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de Noviembre de 1963 a horas 21 y 30, en Miguel Ortíz N° 411 para tratar lo siguiente:

- 1º) Lectura del Acta Anterior.
- 2º) Memoria y Balance General, Inventario é Informe del Organo de Fiscalización.
- 3º) Designación de dos socios presentes para firmar el acta
- 4º) Renovación parcial de Comisión Directiva.

MARIO YUFRA — Presidente

FELIPE ROCHA — Secretario

e) 15-11-63

N° 15721 — Compañía Argentina de Seguros ANTA S.A.

Caseros y Pellegrini — Salta

Segunda Convocatoria

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de noviembre de 1963, a horas 11, en el local de la Compañía, Caseros y Pellegrini, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
- 2º) Lectura y consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas é Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1963.
- 3º) Distribución de utilidades y remuneración del Síndico.
- 4º) Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes que se renuevan por finalización de mandatos.
- 5º) Elección del Síndico titular y Síndico suplente que se renuevan por finalización de mandatos.

EL DIRECTORIO

SALTA, Octubre 28 de 1963.

e) 14-15-18-19 y 22/11/63

N° 15.687. — "EL CARDON" S. A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día treinta de Noviembre de 1963 a horas 13 en Rioja 1010 Salta, con objeto de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y Dictamen del Síndico, correspondiente al tercer Ejercicio cerrado al 30 de Setiembre de 1963.
- 2º) Reservas, gratificaciones, y distribución de utilidades.
- 3º) Nombramiento de Directores y Suplentes.
- 4º) Elección de Síndico titular y suplente. Y fijación de la remuneración del primero
- 5º) Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

ELISEO BRIONES

Presidente - Gerente

12 al 18-11-63

N° 15.700 — ALTOS HORNOS GUEMES —

S. A. I. C. — CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Honorable Directorio, en ejercicio de las facultades que acuerda el Art. 21 de los Estatutos Sociales se convoca para Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 de Noviembre de 1963 a horas 10, en las oficinas de la Compañía, calle Belgrano N° 962 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Informe del Directorio sobre el estado de la Sociedad y de presentación en Convocatoria de Acreedores.
- 2º Propuesta a formular a los acreedores en pago de sus créditos a efectuarse en la Convocatoria de Acreedores.
- 3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Salta, Noviembre 8 de 1963.

EL DIRECTORIO

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del Art. 23 de los Estatutos Sociales.

e) 12 al 18-11-63.

Nº 15681 — La Inversora del Norte Sociedad Anónima — Convocatoria a Asamblea

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y por resolución del Directorio, se ha dispuesto convocar a los señores accionistas de la Inversora del Norte S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a efecto el día 9 de diciembre de 1963, a horas 16, en España 763, de esta ciudad a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Nº 2, terminado el 31 de marzo de 1963.
- 2º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para el Ejercicio 1963/64.

3º) Retribución del Directorio y Síndico por el Ejercicio fenecido.

4º) Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea.

EL PRESIDENTE

NOTA: Tres días antes de la celebración de la Asamblea los accionistas presentarán sus acciones o los certificados provisorios de acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle España 763, Salta, ciudad, o en su defecto un certificado bancario que acredite su depósito a fin de poder asistir a la Asamblea, obteniendo la correspondiente tarjeta de asistencia.

LA INVERSORA DEL NORTE S.A.

España 763 — Tel. 4272

Salta

e) 11 al 15—11—63

AVISOS**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
1963